



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN**

# **ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS AÑO ESCOLAR 2016-2017**

**Septiembre, 2016**

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), como ente rector y orientador de las políticas educativas del estado venezolano, presenta a los maestros, las maestras, directores, directoras, estudiantes de todos los niveles y modalidades, madres, padres, representantes, obreras, obreros, administrativos, administrativas, cocineras y cocineros de nuestras instituciones educativas, docentes en función supervisora, equipos zonales, voceros y voceras de los Consejos Educativos, de Consejos Comunales y Comunas, estas ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS para el año escolar 2016-2017, con la finalidad de continuar, fortalecer y profundizar en las políticas educativas fundamentales para el proceso de refundación de la República, enmarcadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), la Ley Orgánica de Educación (LOE) y la Ley del Plan de la Patria 2013-2019 (Plan de Desarrollo Social y Económico de la Nación 2013-2019).

Luego del proceso amplio y plural de Consulta Nacional por la Calidad Educativa realizado en el año 2014, donde participaron 7.233.489 ciudadanos y ciudadanas del país, las políticas y líneas estratégicas del ministerio han estado dirigidas a responder a este mandato popular, de ahí la PERTINENCIA Y LEGITIMIDAD de éstas. En el marco de las diez banderas surgidas de esta consulta, convertidas en desafíos y hoy con grandes avances y logros, podemos decir que seguimos en la dirección de 1) garantizar educación de calidad para todas y todos, SIN NINGÚN TIPO DE EXCLUSIÓN; 2) desarrollar una Pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad, bandera que día a día cobra más fuerza en la cultura escolar; 3) Fortalecer el papel de los maestros y las maestras como actores fundamentales de la calidad educativa, con la voluntad firme de garantizar cada día y progresivamente, las mejores condiciones laborales y seguir consolidando el Sistema de Investigación y Formación que permita la formación inicial y permanente como un derecho y desde el respeto y reconocimiento de su práctica pedagógica; 4) Promover un clima escolar caracterizado por la convivencia, con participación protagónica de los y las estudiantes en la solución de los problemas, fortaleciendo el Plan Integrado de Seguridad Escolar en, por y para el Vivir Bien; 5) Garantizar un sistema de protección estudiantil, fortaleciendo la atención, el cuidado y protección de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades de todos los contextos (urbano, indígena, rural y de frontera); 6) Lograr una estrecha relación entre las familias, la escuela y la comunidad, en función de garantizar la atención, el cuidado y la formación integral de sus hijos e hijas, desde una gestión escolar participativa y protagónica, consolidando los Consejos Educativos y abriendo la escuela a la diversidad, la interculturalidad y la generación de aprendizajes desde las características propias de cada localidad, redundando en la formación en el hogar; 7) Desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado, bandera IMPOSTERGABLE Y ESPERADA en nuestras instituciones educativas en todos los niveles y modalidades y en particular en el nivel de educación media, profundizando en una perspectiva ética y pedagógica cada vez más humanista y social, renovando planes de estudio, proyectos y estrategias, priorizando LA VINCULACIÓN DEL ESTUDIO CON EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN CON LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN; 8) Garantizar edificaciones educativas sencillas, amigables, seguras y adecuadas para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un ambiente agradable y con pertinencia social, cultural y ambiental; 9) Desarrollar un sistema de evaluación de la calidad educativa y consolidando una supervisión cada vez más humana, de orientación, de acompañamiento pedagógico y seguimiento permanente; y 10) Reconfigurar la organización y funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación en función de lograr una gestión participativa,

eficaz y transparente, continuando con la consolidación de los circuitos educativos en todo el país y haciendo más eficiente la gestión desde el Sistema de Gestión Escolar.

Por otro lado, queremos resaltar que las orientaciones pedagógicas son producto de la sistematización de logros, avances, dificultades, distorsiones, innovaciones y propuestas a partir de las experiencias vividas durante el año escolar 2015-2016, tomando en consideración los aportes de los maestros y las maestras, estudiantes, madres, padres, representantes, obreros, obreras, administrativos, administrativas, cocineras y cocineros de la patria, participantes todos y todas en los congresos pedagógicos (municipales, circuitales y estatales), recogándose estas propuestas en el Congreso Pedagógico Nacional realizado en Julio de 2016. Igualmente se tomaron en consideración las propuestas realizadas por los equipos zonales en la jornada nacional en mayo de 2016 y los aportes de los equipos responsables en el Ministerio del Poder Popular para la Educación de los niveles y modalidades. La participación protagónica como principio fundamental de la refundación de la República siempre será garantía de pertinencia, legitimidad y de consolidación de procesos genuinos en la revolución educativa.

**TODLO QUE SE HACE EN EDUCACIÓN DEBE SER FORMATIVO**, por lo que estas orientaciones contienen en sí mismas, principios, preceptos, argumentos y planteamientos que invitan y convocan a la reflexión permanente de la práctica pedagógica y a la transformación de la cultura escolar, haciéndola cada vez más en, por y para la vida y para la emancipación. A veces somos redundantes e insistentes en distintas secciones del documento en cuanto a principios, argumentos y ejemplos. Éstos tienen la finalidad de resaltar de manera permanente, las lógicas y métodos que debemos superar y las lógicas y métodos que debemos construir entre todos y todas para una escuela con mayor perspectiva, más productiva y más participativa.

El año escolar 2016-2017 es un año de profundización en el marco de una revolución educativa indetenible, un proceso de transformación curricular que coloca en el centro del debate **LOS QUÉS, LOS POR QUÉS, LOS PARA QUÉS Y LOS CÓMOS** de la escuela en la prefiguración de la República que queremos y que necesitamos; así como la consolidación de los circuitos educativos en un proceso de transformación institucional con mayor organización y eficiencia en el territorio.

En la primera parte se presentan las orientaciones para el inicio del año escolar 2016-2017 y luego el desarrollo de las dos líneas estratégicas. Esperamos que estas orientaciones sirvan de apoyo y de guía a todas las personas que participan activamente en el hecho educativo, invitamos a su lectura, estudio y discusión colectiva. Que al mismo tiempo sirvan para la formación permanente, la planificación y la organización de las actividades escolares comenzando por un inicio de año escolar lleno de entusiasmo, alegría y expectativa positiva para las acciones, estrategias y decisiones que día a día se deben tomar siempre en función de **GARANTIZAR LOS FINES DE LA EDUCACIÓN** y de satisfacer las necesidades educativas de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, como la razón de ser fundamental de nuestras instituciones educativas, para formarlas y formarlos como seres humanos de bien, como ciudadanos y ciudadanas de la República.

Un mundo mejor es posible, si juntos y juntas lo hacemos posible, con conciencia, conocimiento, compromiso, dedicación, esfuerzo, constancia, trabajo y amor.

## INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2016-2017

### **Regreso a clase en el marco del vivir bien “En paz y con alegría iniciamos el año escolar”**

En el marco de la Mesa del Vivir Bien, coordinada desde la Vicepresidencia del Área Social, se desarrollará una programación intersectorial para el inicio del año escolar 2016-2017: **“En paz y con alegría iniciamos el año escolar”**. El Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE) convoca a todos los planteles del país a iniciar un año escolar con mucho compromiso en el recibimiento amoroso de sus estudiantes, con alegría y entusiasmo, organizando planes de trabajo intersectoriales con su respectivo cronograma, con el apoyo de las familias, del Movimiento Bolivariano de Familia (MBF), la Federación Nacional de Estudiantes de Educación Media (FVEEM), la Organización Bolivariana de estudiantes (OBE), Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC), Ministerio de Juventud y Deporte (MPPJD), Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), IPASME, Ministerio del Poder Popular para el Eco socialismo y Agua (MPPEA); Ministerio del poder Popular para las Comunas, Ministerio del Poder Popular de Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria Ciencia y Tecnología (MPPUCT), Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana, CIARA, INCES, INIA; la Misión Árbol, MEVEN, Teatro César Rengifo, la Gran Misión a Toda Vida Venezuela, Oficina Nacional Antidrogas (ONA), IDENNA, UNAMUJER, IMPARQUE, FEDE, Alcaldías, Gobernaciones, Protectores Bolivarianos y Protectoras Bolivarianas, entre otros organismos e instituciones según la especificidad de los contextos en las regiones.

#### Orientaciones Metodológicas:

En el proceso de Integración intersectorial logrado por los equipos de trabajo de la Mesa del Vivir Bien y las 28 zonas educativas del país, continuamos el extraordinario trabajo alcanzado de manera corresponsable del Plan Nacional de Recreación 2016, Plan Vacacional Comunitario y el Plan Agosto de Escuelas Abiertas (Programa Todas las Manos a la Siembra, Recreación, Grillas Culturales y Deportivas con Grupos Estables Robinson 2 Productivo, Mantenimiento del Hábitat, Campismo, Reto Juvenil...).

Ahora en una nueva fase de concurrencia, sinergia y articulación, estaremos consolidando los **Colectivos Regionales de la Mesa del Vivir Bien** en el ámbito de Educación, durante los meses de septiembre y octubre del presente año, fase de inicio de clases y por supuesto el plan general de la Mesa del Vivir Bien correspondiente a todo el período escolar, por lo cual presentamos orientaciones pedagógicas y metodológicas para avanzar acompañando a nuestras niñas, nuestros niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas en el inicio de este nuevo año escolar 2016-2017, con alegría, goce, disfrute, vocación, encuentro familiar y comunitario:

- Coordinar y articular en materia formativa, recreativa, ambiental, deportiva, cultural y de salud integral comunitaria, dotación y mantenimiento de infraestructuras, todo el plan de bienvenida al nuevo período escolar en cada estado, municipio y circuito educativo. Para ello se orienta a organizar una mesa de trabajo para el día martes 13 de Septiembre en cada estado, el miércoles se reúne la mesa nacional y el día 15 de septiembre la mesa nacional del Vivir Bien realizará una video conferencia para chequear el plan y cronograma de trabajo de cada estado.
- Planificar junto con las directoras y los directores de las zonas educativas como instancia

coordinadora de “**En paz y con alegría iniciamos el año escolar**”, en todas las instituciones educativas del país, conjuntamente con la Organización Bolivariana de Estudiantes, el Movimiento Bolivariano de Familia y los equipos de acompañamiento de formación y de supervisión en los Circuitos Educativos.

- Acompañar todos y todas con el espíritu de paz y alegría en este momento tan importante para la educación venezolana, ya que se inicia un proceso de transformación curricular favoreciendo espacios de discusión, construcción colectiva, formación permanente y así lograr una nueva cultura escolar desde la **educación y el trabajo** como los procesos fundamentales para alcanzar los fines del estado venezolano en la superación del modelo rentista y en la construcción del modelo productivo endógeno y sustentable, siempre desde la pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad.
- Se ejecuta en instituciones públicas oficiales (Nacionales, Estadales, Municipales, y Distritales) y privadas.
- Garantizar la participación del poder popular a través de los Consejos Educativos, Consejos Comunales, Comunas, Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), movimientos sociales de base, Movimiento Bolivariano de Familia y la Organización Bolivariana Estudiantil, espacios culturales y deportivos del circuito educativo.

### **Propósitos:**

1.- Implementar acciones para profundizar las entregas pedagógicas con mucho respeto y amor, desde la comprensión de iniciar un proceso de continuidad cognitiva y afectiva, tanto individual como colectiva, que implica favorecer la complementariedad, la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto mutuo.

2.- Desarrollar acciones formativas - productivas (formar produciendo-producir formando), en Agroecología con los programas de Educación Ambiental y Todas las Manos a la Siembra (desmalezamiento, ensemillamiento, preparación de la tierra, elaboración de abono orgánico, siembra, cosecha, continuar con la formación agroecológica, viveros, arborización), con el apoyo de los proyectos socio productivos de la Misión Robinson 2 Productivo; organizar cantatas de la canción necesaria, actos cívicos, teatro histórico, teatro César Rengifo, aulas recreativas, proceso de participación en los distintos Grupos Estables, organización de grillas Artísticas Culturales, impulso de las escuelas en Movimiento y toda la programación organizada conjuntamente con la OBE, Juventud y Deporte, encuentro amoroso con la naturaleza con la siembra de un árbol por cada niño, niña y joven, iniciar la construcción colectiva del mapa de abordaje integral en el marco del Plan Integrado de Seguridad Escolar en, por y para el Vivir Bien con la participación de la Gran Misión a toda vida Venezuela, el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional Antidroga (ONA), Prevención del Delito, Contraloría General de la República, entre otras. Es importante la promoción de la cultura bolivariana y retomar la importancia del acto cívico, éste se debe realizar todos los días antes de iniciar cada jornada laboral, con reflexiones y análisis, donde participen estudiantes, todo el personal de la institución, familias y vocerías comunitarias.

3.- Impulsar y favorecer las políticas transformadoras de los diversos programas y proyectos de la Educación Bolivariana en cada plantel y circuito educativo: Canaima Educativa, Colección Bicentenario, Sistema Nacional de Investigación y Formación, Laboratorios de Ciencias, entre otros.

4.- Propiciar actividades en el marco de consolidar los circuitos educativos, a través de

intercambios deportivos y culturales, jornadas de mantenimiento junto con las vocerías del MBF, OBE, Consejos Educativos, familias, Consejos Comunales, Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP).

5.- Articular acciones de corresponsabilidad y contraloría social con las vocerías de los Consejos Comunales que hacen vida en cada institución educativa y los comités de trabajo de los Consejos Educativos.

6.- Planificar proyectos comunicativos alternativos, articulando la promoción y comunicación con medios alternativos, actividades de muralismo, impulsar el periódico, radio escolar, Robinson digital, radio web, uso de las redes sociales, entre otros.

7. Simultáneamente a la planificación y realización de las actividades de bienvenida (todas son curriculares), se propone que los y las docentes en todos los niveles y modalidades inicien la discusión y debates en el marco del proceso de transformación curricular.

8. Considerar el plan de inauguraciones escolares, para organizar la programación específica con actividades de convivencia, recreativas, culturales, deportivas, ambientales, Todas las Manos a la siembra, la entrega de la Canaima número Cinco Millones. Distribución de los Veinte Millones de textos de la Colección Bicentenario, atención del programa “La Salud va a la Escuela”, áreas de salud integral comunitaria y consultorios escolares de atención primaria en salud, programa de defensorías educativas, Uso racional y eficiente del agua y la energía entre otros.

9. Acompañar el cronograma de entrega de Morrales, Útiles Escolares, dotación de Mobiliarios, Distribución de Uniformes Escolares, la Regionalización del Programa de Alimentación Escolar.

10. El cronograma de trabajo debe indicar las acciones previas al inicio de las actividades escolares (desmalezamiento, mantenimiento, reparaciones, fumigación, abatización- LA GRAN CAYAPA ESCOLAR); así como todas las actividades que se realizarán día por día, identificando los planteles que atenderá cada organismo corresponsable, distribuyendo con equilibrio la atención institucional, con su respectiva fecha y organismos responsables, al igual coordinar el proceso de seguimiento, sistematización y envío de reportes de avances, a la mesa nacional del vivir bien y al vice ministerio de comunidades educativas y unión con el pueblo.

Se propone que el plan de trabajo en cada institución, organice una programación con actividades, temáticas diarias y semanales a partir del día 26 de septiembre, por supuesto considerando las acciones previas conjuntas en el mantenimiento de las infraestructuras antes del inicio de las actividades escolares:

<b>Día de la semana</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Lunes	BIENVENIDA. Acto cívico, organización interna del programa alimentario, actividades culturales, recreativas, encuentros de saberes, organización de los grupos estables. Caracterización de las potencialidades del personal docente, administrativo y obrero para ir perfilando los grupos estables y las responsabilidades de cada organismo.
Martes	Acto cívico. Jornadas de orientación y convivencia. Escuelas de familia. Articulación de los Consejos Educativos (vocerías), Consejos Comunales, CLAP. Defensorías Educativas. Plan Integrado de Seguridad Escolar en por para el Vivir Bien.

Miércoles	Acto cívico. Ambiente, Ecología y Jornadas de siembra, revisión de los espacios susceptibles de siembra, organizar viveros, mantenimiento de la institución, trabajo cooperativo de acondicionamiento de las aulas con la CAYAPA ESCOLAR, los maestros y las maestras conjuntamente con sus estudiantes, personal obrero, reparan mesas sillas, pintan, adornan, invitando a participar a las familias (cayapa de amor a cada aula) acompañado por FEDE, Alcaldías y Gobernaciones, <b>“La Salud va a la Escuela”</b> área de atención integral en salud comunitaria.
Jueves	Acto cívico. Inscripción y organización de grupos estables. Actividades recreativas y formativas. Continuación de la cayapa escolar y actividades comunitarias con el Movimiento Bolivariano de Familia y la OBE.
Viernes	Acto cívico. Encuentros e intercambios culturales, deportivos y recreativos estudiantiles. Proceso de diagnóstico físico y antropométrico.

**Semana del 19 al 23 de septiembre:** En el marco del proceso de transformación curricular, se orienta en todas las regiones del país a la realización de jornadas con el siguiente cronograma:

**Lunes 19.** Socialización y discusión del proceso de transformación curricular con directores y directoras de las instituciones educativas en todas las regiones del país.

**Martes 20.** Socialización y discusión del proceso de transformación curricular con supervisores y supervisoras de todas las zonas educativas en todo el país.

**Miércoles 21.** Socialización y discusión del proceso de transformación curricular con la Organización Bolivariana Estudiantil y la Federación Nacional de Estudiantes de Educación Media; preparadores y preparadoras estudiantiles; participantes, facilitadores, facilitadoras, tutores y tutoras de la Micromisión Simón Rodríguez a nivel nacional, Consejos Educativos, Movimiento Bolivariano de Familias (MBF) y las madres integrales de SENIFA.

**Jueves 22.** Socialización y discusión del proceso de transformación curricular con la Micromisión Alimentación: cocineras y cocineros de la Patria (Movimiento Fernanda Bolaños).

**Viernes 23, Sábado 24 y Domingo 25:** Jornadas de distribución de morrales y útiles escolares.

**Es importante la participación activa y protagónica de todos y todas, y que se apoyen entre las distintas instituciones del circuito educativo. Cada zona educativa servirá de articuladora con las distintas instituciones, movimientos, misiones y organismos (nacionales, regionales, locales, comunales), para organizar con carácter formativo y permanente la Mesa del Vivir Bien en el ámbito educativo.**

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS AÑO ESCOLAR 2016-2017**

Son innumerables los logros de la Educación Bolivariana. El mayor de todos es el proceso de inclusión en la Educación. Haber superado la cultura selectiva en la educación (cultura que apuntaba en la década de los noventa a la privatización y al enfoque de que no todos y todas eran “aptos” para estudiar), hacia una cultura de inclusión en la educación como derecho humano, es el mayor giro que este proceso de refundación le ha imprimido a la sociedad venezolana. La

educación no solo no es un privilegio de pocos sino que es una necesidad de todos y de todas. De ahí, que el estado la asume como obligatoria y como deber indeclinable desde el año 1999. Para el año escolar 2016-2017 debemos dar el salto hacia una mayor pertinencia de la educación con los retos de la nación, superando el rentismo petrolero y hacia un modelo político, social, económico, cultural y ambiental de producción, para lo que es impostergable una **EDUCACIÓN QUE SE INTEGRE DE MANERA PERMANENTE CON LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DESDE EL TRABAJO.**

Para asumir estos retos y con la finalidad de continuar avanzando en la concurrencia, cohesión e integración de los procesos, haciéndolos cada vez menos dispersos y más eficientes en el logro de los propósitos y fines educativos, el MPPE organizó las políticas, estrategias y acciones del año escolar 2016-2017 en dos grandes líneas estratégicas:

1. Proceso de transformación curricular.
2. Proceso de transformación institucional.

En la primera línea estratégica, se inicia en el país un proceso de transformación curricular en todos los niveles y modalidades, cada uno con sus diferentes desafíos y puntos nodales que resolver para alinear la educación a los retos de la nación y profundizando en la coherencia y continuidad que debe prevalecer entre todos (los niveles y modalidades) para garantizar una perspectiva cohesionada en el marco de los logros de los fines de la educación de la República Bolivariana de Venezuela. En la segunda línea estratégica, se continuará con la consolidación de los CIRCUITOS EDUCATIVOS como la expresión concreta en el territorio de PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EFICIENTE para garantizar la inclusión, prosecución y formación integral de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas en el sistema educativo, superando las viejas prácticas administrativas excluyentes, desburocratizando la gestión escolar y acercándola cada vez más a la gente.

## **PROCESO DE TRANSFORMACIÓN CURRICULAR**

Lo más importante que queremos orientar en esta línea estratégica es su concepción de proceso, es decir, que se realiza en un ambiente de permanente discusión, debates y revisión. No hay verdadera pedagogía sin investigación, estudio, reflexiones, construcciones colectivas, diálogo de saberes, encuentros y desencuentros. Allí radica la verdadera riqueza de un proceso de transformación curricular en el cual se encuentran los pedagogos y las pedagogas del país, propiciando la participación de sus estudiantes, comunidades, familias y personal obrero y administrativo de las instituciones educativas en la sistematización y revisión permanente de la práctica educativa.

En el proceso de transformación curricular se plantean aspectos comunes a todos los niveles y modalidades para garantizar la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultas (incluyendo las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales); la continuidad y la armonía afectiva – cognitiva, la superación de la atomización y fraccionamiento del conocimiento, la superación de la separación entre el trabajo manual y el intelectual, la articulación permanente entre el aprender a ser, a hacer, a conocer y a convivir y, la formación



desde el trabajo, la creación y la producción.

En este sentido, planteamos como comunes a todos los niveles y modalidades en el proceso de transformación curricular:

1. Los fines de la educación establecidos en la Ley Orgánica de Educación y los referentes éticos y procesos indispensables derivados de éstos.
2. CURRÍCULO ES TODO. Concepción del currículo como todo aquello que se hace en la escuela para el logro de la formación. No existen “actividades extracurriculares”, “complementarias” o “extracátedra”. Es importante que la escuela, la familia y la comunidad comprendan que todo lo que se hace en la escuela es currículo, es decir, la siembra, la alimentación adecuada, participar en un grupo estable, los buenos días en la mañana, el ejemplo de sus adultos y adultas, el buen consejo, la asamblea comunitaria para resolver un problema.
3. Currículo integrado, en tanto supera el fraccionamiento y atomización del conocimiento e integral, en tanto aborda como un todo los aspectos culturales, geohistóricos, ambientales, sociales, económicos y políticos de la vida de los seres humanos.
4. Los grupos estables y el PTMS como estrategias curriculares fundamentales para transformar las lógicas y los métodos teoricistas, hacia la construcción de aprendizajes desde lo teórico-práctico y productivo. Formar produciendo y producir formando. Educación desde, en, por y para el trabajo.
5. La discusión. Cada nivel y modalidad tiene sus características propias según la población que atiende (período de vida que aborda, contextos diversos, diferencias propias de cada estudiante con sus diversos ritmos y desarrollos) y según los propósitos del nivel o la modalidad. El proceso de transformación curricular es una invitación pedagógica para abrir espacios permanentes de discusión de lo que se viene haciendo, los procesos que se desarrollan, las estrategias que se implementan. Es un debate formativo desde la práctica pedagógica. ¿se logra, por ejemplo, el desarrollo del potencial creativo de los niños y las niñas a partir de lo que se realiza en las aulas?, ¿se garantiza la integración familiar y social de las personas con necesidades educativas especiales?, ¿se desarrolla la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia?, ¿aprenden nuestros y nuestras estudiantes a desenvolverse y transformar desde las experiencias que viven en las escuelas y liceos?, ¿son felices nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en nuestras escuelas y liceos?, ¿se sienten seguros, cuidados y protegidos nuestros y nuestras estudiantes en las instituciones educativas donde estudian?, ¿se cumplen los fines de la educación?. *Orientamos entonces que en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, el proceso de transformación curricular se convierta en una oportunidad de discusión donde repensemos la práctica educativa con sus enfoques, lógicas, métodos y perspectivas.*

### **Fines de la educación y los referentes éticos y procesos indispensables**

La Ley Orgánica de Educación (LOE) en su artículo 15 establece como los fines de la Educación:

1. Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de

soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal.

2. Desarrollar una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, en la democratización del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social.

3. Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque geohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y las ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y especialmente hidrocarburífero, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.

4. Fomentar el respeto a la dignidad de las personas y la formación transversalizada por valores éticos de tolerancia, justicia, solidaridad, paz, respeto a los derechos humanos y la no discriminación.

5. Impulsar la formación de una conciencia ecológica para preservar la biodiversidad y la sociodiversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

6. Formar en, por y para el trabajo social liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable.

7. Impulsar la integración latinoamericana y caribeña bajo la perspectiva multipolar orientada por el impulso de la democracia participativa, por la lucha contra la exclusión, el racismo y toda forma de discriminación, por la promoción del desarme nuclear y la búsqueda del equilibrio ecológico en el mundo.

8. Desarrollar la capacidad de abstracción y el pensamiento crítico mediante la formación en filosofía, lógica y matemáticas, con métodos innovadores que privilegien el aprendizaje desde la cotidianidad y la experiencia.

9. Desarrollar un proceso educativo que eleve la conciencia para alcanzar la suprema felicidad social a través de una estructura socioeconómica incluyente un nuevo modelo productivo social, humanista y endógeno.

A partir de los fines establecidos en nuestra Ley Orgánica de Educación, el Ministerio del Poder Popular para la Educación como ente rector y orientador de la educación presenta para este nuevo año escolar 2016-2017, REFERENTES ÉTICOS Y PROCESOS INDISPENSABLES para todos los niveles y modalidades, como punto de partida para LA DISCUSIÓN, REFLEXIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y COMPROMISOS para el logro de los propósitos e intencionalidades pedagógicas en este año escolar.

Estos referentes éticos y procesos indispensables surgen de la sistematización de 17 años de revolución educativa, con sus logros y sus dificultades. Surgen de los principios fundamentales establecidos por el pueblo en la CRBV para la refundación de la República y de los fines de la

educación expresados en la LOE (2009). Como su nombre lo indica, se convierten en referente para que cada escuela evalúe y valore lo que viene haciendo, tanto en el aula, como en cada espacio donde se comparte vida. Por ejemplo, el primer referente, Educar con, por y para todos y todas, ¿Es esta una práctica cotidiana en nuestra escuela?, ¿se incluyen a todos y a todas en nuestras experiencias cotidianas o hay exclusión y discriminación?. En el segundo referente ético y proceso indispensable, Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica, ¿La práctica diaria en nuestras aulas de clase es autocrática o democrática?, en la práctica directiva, ¿propiciamos la participación protagónica o tomamos decisiones de manera discrecional?, ¿formamos a nuestros niños y nuestras niñas para ser ciudadanos y ciudadanas que se integran de manera protagónica en la solución de las problemáticas de su comunidad?.

**No son referentes para ser estudiados con pizarra y marcador, no son materias ni asignaturas, SON PARA VIVIRLOS, PARA EXPERIMENTARLOS, para darle sentido y perspectiva a lo que hacemos, más allá de una rutina mecánica, queremos abrir espacios de reflexión acerca de nuestra práctica pedagógica y de cómo logramos realmente alcanzar las finalidades educativas.**

Desde una lectura crítica de un mundo cada día más complejo, invitamos a todos y a todas a reflexionar acerca de la escuela misma y su razón de ser en ese mundo complejo, sus retos y sus tremendas responsabilidades, nada parecidas a décadas y siglos atrás. Es un proceso de transformación curricular desde lo contemporáneo y desde lo necesario para una patria productiva, una patria de convivencia y de solidaridad, una patria que se reconoce desde sus raíces e interactúa con las demás patrias desde la convivencia, el respeto y la autodeterminación de los pueblos. Repensar la escuela, revalorizarla con otra perspectiva más allá de “retener” contenidos estériles y sacar notas o de aprender respuestas únicas, lógicas dicotómicas y generación de pensamiento simple. Por ello, es necesario que cada maestro y cada maestra de cualquier nivel o modalidad conozca y valore los fines de la educación y los referentes éticos y procesos indispensables. Cada uno contiene en sí mismo retos en los propósitos escolares y en el logro de la formación integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas.

### **Los referentes éticos y procesos indispensables**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela afirma como valores superiores del Estado, determinantes de su ordenamiento jurídico y su actuación: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Estos valores se traducen en fines esenciales: la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo. Tales valores y fines refieren a lo que somos, pero sobre todo a lo que queremos ser como sociedad; no en balde, se plantean como procesos fundamentales para alcanzar estos fines a la educación y el trabajo.

El cambio en nuestras maneras de vivir en común, la garantía de prácticas sociales de respeto, libertad, igualdad, justicia y convivencia, debe partir de la vivencia consciente de nuevas relaciones. No puede aprenderse a participar sino es participando, a convivir sino es conviviendo. Para prefigurar una sociedad justa y amante de la paz, necesitamos una escuela justa y amante la

paz en todas sus dimensiones: en la clase, los recesos, la organización, las rutinas, así como en las relaciones entre estudiantes y docentes, entre docentes, con el personal directivo, con las familias y la comunidad. Este punto de vista es ampliamente compartido, como se desprende de la Consulta Nacional por la Calidad Educativa, cuyo informe señala que: "... todos los sectores de la sociedad reconocen que la escuela pudiera ser un lugar agradable y tranquilo, donde los y las estudiantes se sientan cómodos y queridos, donde aprendan valores para la vida", aunque como también recoge el informe: "las personas encuestadas señalan que muchas veces no es así". La Consulta indica el reconocimiento del esfuerzo de muchos y muchas docentes por hacer de la escuela una experiencia gratificante y formadora, sin embargo se plantea la preocupación de familias y consejos educativos ante la actitud pasiva e indiferente de muchas escuelas y docentes que parecen ignorar los problemas de las y los estudiantes, sus familias y su entorno.

Esta idea de "aprender desde..." apunta a que las y los estudiantes tengan en la escuela la oportunidad de estar inmersos en los principios y valores, a que tengan la oportunidad de experimentarlos, de vivirlos y reflexionar sobre ellos. Se trata más, por ejemplo, de vivir y aprender en un ambiente de respeto y aceptación mutua, que de dar una clase o impartir una lección sobre el respeto y la aceptación mutua. Dicho de otra manera, el tratamiento que se plantea en esta propuesta de proceso de transformación curricular es que los principios y referentes de vida sean integrados como experiencias indispensables que contribuyan a la construcción reflexiva de un sistema de valores asumido como guía para la acción en las diversas facetas de la vida.

Sobre los referentes éticos y procesos indispensables es necesario destacar que:

1. Abarcan todos los aspectos de la vida del plantel, deben estar integrados a la organización y el funcionamiento, a la forma en que se trabajan las áreas, a las rutinas, a las actividades comunes y a las relaciones entre todos los que participan en la vida escolar: docentes, directivos, estudiantes, trabajadores administrativos y obreros, familias, comunidad.
2. Deben integrarse como dimensiones permanentes, prolongadas en el tiempo. No es que a veces seamos solidarios o que esta semana apreciaremos la diversidad humana, sino que la cultura escolar esté impregnada de práctica solidaria y de aprecio a la diversidad humana.
3. Deben ser evaluados en el conjunto de los procesos escolares y las prácticas pedagógicas y no sólo en el comportamiento de las y los estudiantes. En todos los centros educativos de todos los niveles y modalidades deben preguntarse continuamente si las actividades escolares son o no (o hasta qué punto son) coherentes con los referentes éticos y los procesos indispensables.
4. Tienen que ser objeto de reflexión de todos quienes participan en la vida escolar y, por tanto, tienen que propiciarse las oportunidades para que individual y colectivamente todas y todos tengan la oportunidad de elaborar y compartir sus propias aproximaciones sobre estos referentes, ampliándolos e interpretándolos, para que puedan servir de guía ética efectiva para pensar y autoevaluar sus acciones.
5. Deben tener una traducción en cada área de formación, tanto en forma de recomendaciones metodológicas como en los contenidos. En este sentido son transversales a todo el currículo.

Para la selección de los referentes éticos y procesos indispensables, tomamos como base los principios constitucionales (la prefiguración de la sociedad que queremos ser), enfatizando los elementos educativos implícitos en ellos:

1. Educar con, por y para todas y todos
2. Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica
3. Educar en, por y para el amor a la Patria, la soberanía y la autodeterminación
4. Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana
5. Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad
6. Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social
7. Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta
8. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo
9. Educar en, por y para la curiosidad y la investigación

### **1. Educar con, por y para todas y todos**

Una educación que nos incluya a todas y todos debe ser el primer consenso de la escuela y de la sociedad en su conjunto. Es nuestro deber (el de todas y todos) garantizar que sea una educación con todas y todos, que nadie se nos quede afuera. Es inmensa la diferencia para la vida de un niño, una niña, un o una adolescente, un o una joven, y para la sociedad toda, que esté dentro o fuera de una escuela o de un liceo o de una escuela técnica.

No se trata de garantizar solamente el acceso a la educación, es necesario desarrollar prácticas educativas y condiciones para que el o la estudiante permanezca y aprenda. Una educación inclusiva no discrimina a ningún o ninguna estudiante ni lo etiqueta. A ninguno de nosotros o nosotras le puede ser indiferente que un estudiante no asista a clase. La práctica solidaria y afectuosa requiere que cada ausencia genere inmediatamente la pregunta y ¿por qué no vino?, que entre estudiantes, docentes y familias ayudemos a poner al día al que se enfermó, a reconectarse con el liceo al que decayó en su interés, a buscar al que “anda perdió por ahí”, “Vamos por ellos y por ellas”, expresó siempre el Presidente Hugo Chávez.

La escuela excluye cuando “no enseña nada” o lo que enseña no tiene sentido o cuando la dejadez permite que haya estudiantes sin clases o corriendo por el pasillo a la hora del laboratorio. Esto nos obliga a que la educación tenga sentido para cada uno y cada una de sus estudiantes, a buscar activamente sus intereses y explorar en ellos y en ellas la curiosidad, la necesidad de aprender que portan como condición humana. Es para todas y todos y eso exige atender más al que amenaza con descolgarse, a la que no entendemos por qué está cada vez más desinteresada. La escuela o el liceo excluyente parecen estar hechos para unos pocos o pocas, para los que aprenden rápido, para los y las que están familiarizados con la cultura escolar, para los y las que cuentan con apoyo familiar para hacer las tareas o para el que “trajo el uniforme como dice la norma”. La paradoja es que precisamente los tildados y las tildadas como los y las que “no sirven para estudiar”, los que prefieren otras cosas y son más atraídos por la calle, son los que reclaman y ameritan mayor atención y cuidado. Es por esto que la educación no es selectiva sino UN DERECHO HUMANO.

Por ejemplo, los hechos de violencia intraescolar más reportados por las y los adolescentes en un estudio realizado en la República Bolivariana de Venezuela por UNICEF y el MPPE en el 2010, son precisamente las burlas, exclusiones y las peleas entre estudiantes y con estudiantes de otros liceos. Las y los estudiantes de primer año son de los más sensibles a las posibilidades de exclusión. En ellos y ellas se combinan los retos y traumas de la pubertad con el cambio de la escuela de una sola maestra o de un solo maestro al liceo con varios profesores y profesoras (hasta el cambio de denominación de maestro a profesor les afecta) y materias, de ser los más grandes de la escuela a convertirse en los más pequeños del liceo. Esto los y las convierte en

fáciles blancos y por tanto requerimos de un esfuerzo por integrarlos e integrarlas y para que los y las grandes se conviertan más bien en protectores de los más pequeños y las más pequeñas, este es uno de los sentidos de la recién estrenada figura del preparador y la preparadora estudiantil.

## **2. Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica**

Conforme a su Exposición de Motivos, nuestra Constitución establece “... la consagración amplia del derecho a la participación en los asuntos públicos de todos los ciudadanos y ciudadanas, (...). Este derecho no queda circunscrito al derecho al sufragio, ya que es entendido en un sentido amplio, abarcando la participación en el proceso de formación, ejecución y control de la gestión pública (...). Concebir la gestión pública como un proceso en el cual se establece una comunicación fluida entre gobernantes y pueblo, implica modificar la orientación de las relaciones entre el Estado y la sociedad, para devolverle a esta última su legítimo protagonismo. Es precisamente este principio consagrado como derecho, el que orienta el Capítulo referido a los derechos políticos”.

La democracia participativa y protagónica es el corazón del nuevo ordenamiento político venezolano, que no solamente plantea la participación como derecho sino también como deber. La conocida sentencia de Simón Rodríguez: Formar republicanos para tener República, se puede traducir hoy en formar una ciudadanía participativa y protagónica para tener una auténtica democracia en la que el pueblo sea el soberano. La participación, que es un componente indispensable de la ciudadanía efectiva, se confronta con las prácticas instituidas durante años que reducen la democracia al sufragio y dejan a los gobernantes electos y electas la conducción de la sociedad, desprendiéndose de sus electores y electoras y respondiendo a los intereses de las minorías que detentan el poder económico. La construcción de ciudadanía tiene que ser asunto de todos los días y la educación juega un papel crucial en este proceso de tránsito de la cultura de la representatividad hacia la del protagonismo verdadero.

Como todos los demás referentes éticos y procesos indispensables, la educación en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica debe expresarse en todos los ámbitos de la vida de las escuelas y liceos. En la toma de decisiones consensuadas y consultadas, en la definición del proyecto educativo integral comunitario, en las aulas, en la preparación de actividades comunes, en la organización de los diferentes grupos que integran la comunidad educativa, en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Las formas de participación en las escuelas deben multiplicarse pues todos no están dispuestos o no les es posible participar de la misma manera. Unos o unas preferirán integrarse a actividades deportivas, artísticas, ambientales o comunitarias, otros u otras preferirán integrarse a las comisiones del Consejo Educativo, al mantenimiento de las edificaciones o a la realización de actividades especiales como visitas a un museo, excursiones o celebraciones. Por ejemplo, los grupos estables pueden integrar a las y los estudiantes, a sus familiares, personal administrativo, obrero, docentes y otros integrantes de la comunidad.

Que las instituciones educativas sean espacios de formación de una ciudadanía participativa y protagónica, exige el desarrollo de una cultura de la participación, que a su vez implica una identificación ética con la necesidad de que existan decisiones compartidas, la práctica del diálogo permanente, la valoración de la diversidad humana y de la pluralidad de perspectivas, la receptividad y la aceptación de los y las demás, la multiplicación de los espacios y formas de participación, la naturalidad de los conflictos y el cultivo de formas apropiadas de procesarlos y resolverlos.

La educación en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica exige que todos y todas conversemos acerca de ella y vayamos llenándola de significado y de práctica real, ser receptivos a la pregunta impertinente, preferir combinar el trabajo en grupos y la reflexión individual más que el discurso del o la docente, generar e invitar al debate y la curiosidad, diseñar para que las y los estudiantes propongan y dirijan actividades y proyectos, aceptar que la educación no consiste en presentar y aprenderse respuestas únicas, hacer que el aula crezca y se desborde en la actividad comunitaria y en contacto con otros paisajes y personajes más allá de la escuela.

### **3. Educar en, por y para el amor a la Patria, la soberanía y la autodeterminación**

Nuestra Constitución cuando abre un capítulo sobre los deberes es muy concisa, establece sólo 6 artículos y el primero de ellos, el artículo 130, señala que: “Los venezolanos y las venezolanas tienen el deber de honrar y defender la patria, sus símbolos y valores culturales; resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de la nación”. La soberanía y la autodeterminación son principios que fundamentan la relación entre los estados, conforme a la declaración fundacional de las Naciones Unidas. Estos principios, su historia y significado, así como la historia que hemos recorrido y construido como pueblo para hacernos independientes, tienen que ser tema de estudio indispensable. Pero cuando hablamos de la Patria y del amor a la Patria como referente ético y como práctica cotidiana en nuestras escuelas nos referimos a un asunto más amplio, que se sustenta en el conocimiento pero no se restringe a él.

La Patria para nosotros es la reivindicación de nosotros mismos y de nosotras mismas, en nuestro paisaje, nuestra identidad, con nuestra historia y nuestra diversidad como pueblo. La Patria existe en la dignidad de ser venezolanas y venezolanos, en la fuerza ética que nos permite pararnos sobre nuestros propios pies, para abrirnos a la convivencia y la solidaridad con otros pueblos y enfrentar a quienes han pretendido, pretenden o pretendan sojuzgarnos o dominarnos. Es este sentimiento de Patria el que se ha forjado en la lucha contra los conquistadores que intentaron borrarlos en nuestra existencia como pueblo, con nuestra relación con esta tierra, con nuestras emociones, espiritualidad, formas de expresión, referencias y recuerdos. Es esta emoción patriótica la que encontramos en cada despertar de nuestro pueblo, contra el adormecimiento de la conciencia, la desmemoria y el cinismo egoísta al que han intentado condenarnos las minorías poderosas y desnacionalizadas, esas que han intentado subsumirnos en la imitación y la desvalorización de lo nuestro. La patria es la conciencia y la memoria e igualmente la que hay que reinventar todos los días para no errar en el camino de ser libres.

Nuestra educación ha de cultivar el sentimiento patrio en toda su nobleza y su dignidad. Nuestro patriotismo no es xenófobo, no discrimina al extranjero o a lo extranjero, se siente parte del mundo y en solidaridad con todo el género humano. Nuestro patriotismo está muy lejos del chauvinismo, esa no es la historia nuestra, la de los hijos e hijas de Bolívar para quien la Patria es América, quien se identificó siempre con lo grande, lo hermoso, lo bueno.

Hoy, es impostergable que sigamos fortaleciendo nuestra consciencia y nuestro espíritu en rebeldía...” En todas las instituciones educativas, el amor a la Patria tiene que ser cosa de todos los días. Manifestarse en el lugar y el tiempo destacados para rendir honor a los símbolos patrios, en el conocimiento y el afecto por lo venezolano y por las venezolanas y los venezolanos (no olvidemos que un estudiante de un liceo puede graduarse y no saber quién era ese que le dio su nombre al plantel o la subvaloración de los bustos, imágenes o recordatorios que existen en los centros educativos y a veces, lejos de ser honrados se convierten en depósitos de basura). Pero

también en el estudio permanente de lo que nos enaltece y también de lo que nos deshonra, del conocimiento próximo de los lugares que nos hacen sentir orgullosos, de la cercanía con los hechos y los personajes que han demostrado con sus vidas lo que quiere decir pasión patria. No es definitivamente una cuestión sólo de las clases de historia, es forjar la ciudadanía de los que hoy están tomando en sus manos y moldeando el destino de Venezuela.

Parte fundamental del tema ético de la soberanía es reivindicarnos a nosotros mismos y a nosotras mismas y fomentar el arraigo. Los conquistadores europeos llegaron a estas tierras expulsando a sus habitantes de sus espacios de vida, exterminándolos o condenándolos a vivir, a creer y a pensar como el colonizador, intentando que se olvidaran de sí mismos. Los herederos inmediatos de la conquista continuaron con el despojo y sustrajeron de su tierra a decenas de miles de africanas y africanos para reducirlos a la condición de esclavizados y esclavizadas. La república secuestrada por la oligarquía siguió tomando la tierra como posesión y empujando a sus gentes al desarraigo. No ha sido fácil la relación del pueblo venezolano con su tierra, expropiada de múltiples maneras. Es una historia de menosprecio, maltratos y negaciones, de desprecio de la población mayoritaria por los grupos dominantes, que han parecido estar aquí de paso, apenas buscando como apropiarse de lo que se pueda, “soportando el país”, con la imaginación y las expectativas de vivir en otras tierras más “civilizadas”. Como dice el maestro Arnaldo Esté: “Esta historia nos ha dejado el descreimiento de nosotros mismos con una menguada dignidad que disminuye la poca importancia que nos damos y que le damos al ámbito donde vivimos”.

Este referente ético y proceso fundamental nos debe permitir reencontrarnos con nosotros mismos, con nuestros acervos, nuestra identidad como ser humano y como pueblo, nuestra formidable diversidad humana y nuestra tierra, es parte fundamental de la reconstrucción de nuestra subjetividad como pueblo capaz de asumir nuestro propio destino, desde nosotros y en diálogo con el mundo. Esta tarea tiene que formar parte de la cotidianidad de nuestras escuelas, liceos y escuelas técnicas, pasa, en primer lugar, por la valoración de los protagonistas de la acción educativa, tanto de las y los docentes como de las y los estudiantes y sus familias, de re-conocer y re-valorar sus circunstancias, sus cuentos, sus formas de hablar, las comunidades donde viven. De centrar nuestra atención en lo cercano, conocer nuestras plantas y nuestros animales, valorar nuestros problemas. El arraigo se desarrolla en la acción. No son sólo cuentos o visitas, es participación efectiva en la vida de la comunidad, en cada acto cívico que es necesario revalorizar, en cada reunión con madres, padres y representantes y su reconocimiento como parte las familias y comunidades de nuestros y nuestras estudiantes. El respeto, conocimiento y reconocimiento de cada ser humano en su identidad, le da el piso fundamental para la convivencia y la soberanía.

#### **4. Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana**

En el mundo existen muchas formas de injusticias que derivan en exclusiones, sufrimientos, agresiones, violencias, guerras y caos. La explotación de un ser humano por otro ser humano, la división social del trabajo con sus jerarquías implícitas, la explotación y violencia hacia la mujer, la explotación y violencia hacia los niños y las niñas, mancillar la dignidad de pueblos, religiones, sexos diversos, maltratos físico y verbales hacia el o la diferente, la descalificación, estigmatización y ridiculización de seres humanos fundamentado en estereotipos impuestos por el modelo social mercantilista y publicitario, de bonitos, feos, exitosos, fracasados, populares, no populares. Entre tantos estereotipos creados, en una sociedad así, se genera un “sálvese quien pueda” que difícilmente permita el respeto, el amor, la paz y la convivencia.



Las instituciones educativas no escapan a esta realidad de intolerancia social, individualismo y competencia, reforzada por los medios de comunicación masivos a nivel mundial, no siendo fortuito el aumento de la agresión y la violencia entre estudiantes e inclusive entre los adultos y las adultas. Las instituciones educativas son espacios de referencia para la afirmación de la condición humana. Todos los educadores y todas las educadoras se encuentran día a día con personas en proceso de desarrollo y por ende, de formación. Amar, aprender, crear, descubrir, respetar, socializar, disfrutar, leer, escribir, estudiar, producir, entre otras, son capacidades humanas. Nuestros y nuestras estudiantes son seres humanos por lo que tienen el potencial creador del ser humano. Ningún o ninguna docente debe dudar de esta condición y debe ser garante de crear las condiciones y propiciar en el día a día, que estas capacidades se descubran y se potencien.

Por último, queremos resaltar que el amor y el respeto es posible en el proceso de reconocimiento de sí mismo y de sí misma y en la convivencia con los y las demás. Como dice Humberto Maturana: “Nos interesa la educación de nuestros niños porque en definitiva queremos que sean felices. La felicidad está en la armonía del vivir con un sentido en el respeto por sí mismo y por el otro. Se trata de crear espacio para la felicidad, para la realización mutua, en el respeto y la colaboración. Esa deberá ser la tarea más importante de la educación: crear convivencia en la confianza, vivir los valores, y hablar de ellos cuando sea estrictamente necesario. ¿Qué pasa con los valores? Los valores no hay que enseñarlos, hay que vivirlos. Idealmente, no deberíamos hablar de valores, sino simplemente vivirlos y testimoniarlos. De los valores se habla cuando no se viven, cuando están ausentes, cuando se experimenta su violación. En el acto de respeto al otro, al niño, al joven de nuestras escuelas, se descubre que lo único que tienen es su propia historia, una historia que es preciso respetar y promover”.

Para lograr alcanzar una sociedad justa y amante de la paz, tenemos el reto de construir y formar una ciudadanía para la convivencia desde el hogar, desde la familia, desde la comunidad y desde la escuela a partir de un modelo educativo en, por y para la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana de todos y todas.

##### ***5. Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad***

Valorar la diversidad inicia necesariamente por que cada estudiante valore su propia existencia, como ser humano, como ser único y a la vez como parte de una familia, de una comunidad y de una cultura. La identidad y la intraculturalidad, es decir, reconocerse tanto individual como colectivamente, da el arraigo y la dignidad que cada persona y cada pueblo requiere para relacionarse de manera intercultural y respetuosa con los otros y con las otras.

Es un referente ético que la escuela debe promover en su día a día, todos y todas debemos formar parte de un proceso de conocimiento, reconocimiento y respeto por todo lo diverso: diversidad de género, de edades, cultural, religiosa, funcional, sexual, diversidad de fisonomías, de pensamientos, inclinaciones, talentos, sentimientos. La verdadera convivencia parte del reconocimiento de la diversidad.

Las escuelas deben convertirse en referentes permanentes del respeto y práctica de esta convivencia. La armonía y paz social, la justicia en toma de decisiones y acciones, la mayoría de las veces está relacionada a este principio fundamental del respeto a la diversidad. La pedagogía del amor y del ejemplo que debe prevalecer en las prácticas cotidianas en nuestros liceos y escuelas técnicas, debe propiciar y promover el ejercicio de una convivencia en la diversidad.

Por otro lado, la interculturalidad como principio en el sistema educativo, no es exclusiva para el reconocimiento de nuestros pueblos indígenas y afrovenezolanos. Por lo general, se relaciona este principio a los mismos. Cuando la CRBV, establece el reconocimiento de que somos una sociedad multiétnica y pluricultural, el principio de la interculturalidad aplica en la práctica educativa en todos los planteles de todos los niveles y modalidades y en todos los contextos del país.

La República Bolivariana de Venezuela está formada por culturas del mestizaje múltiple (andinos, orientales, centrales, costeños, entre otros), de la afrovenezolanidad, de los pueblos indígenas, culturas urbanas, culturas del campo, personas provenientes de todas partes del mundo y sus hijos e hijas (Italia, Portugal, Siria, China, Grecia, Líbano, Cuba, Colombia, Perú, entre otros). Seres humanos con acervo diverso y con inmensos aportes culturales que constituyen hoy nuestra venezolanidad. La interculturalidad como principio de relación humana pasa por reconocerse de igual a igual, sin culturas “superiores” o culturas “inferiores”. Intercambiar saberes, conocimientos, tecnologías, formas organizativas, sin imposiciones ni dominación. ASÍ DEBE SER LA ESCUELA.

Todas las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades en todos los contextos del país, deben ser espacios de interculturalidad y valoración de la diversidad, en los cuales los y las estudiantes encuentren inclusión, justicia, respeto y reconocimiento como ser humano pleno y perteneciente a una familia, a una comunidad y a una cultura, y a su vez, se les inculque este respeto y reconocimiento de los otros y de las otras desde la práctica de la convivencia en diversidad.

#### **6. Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social**

Las palabras del maestro Luis Beltrán Prieto, escritas en 1952, sirven para introducir el tema: “... la escuela debe encargarse de hacer esa iniciación en el trabajo socialmente útil, que ha de realizar el niño para su completo aprendizaje. No ha de pretender la escuela obreros capacitados para entregarlos a la explotación, sino educar al hombre para que pueda valerse en las diferentes situaciones que le plantea la vida. No puede ser función de la escuela, como la pretendía Kerchensteiner, hacer buenos artesanos y circunscribir el aprendizaje de las artes a las clases proletarias, ya que lo que se quiere es convertir el trabajo en un método de educación, por medio del cual los alumnos, cualquiera que sea su condición social, puedan participar en el proceso social de la producción para interpretarlo como fenómeno y para sentirlo como necesidad. (...) El trabajo así considerado tiene un sentido de totalidad. Ya no es el trabajo manual aislado, de proyecciones limitadas, sino un trabajo de amplia colaboración en el cual se suprime la competencia entre alumnos y en el que predominan el deseo de perfeccionamiento espiritual y de ayuda a los demás. La escuela, (...) está perdiendo su carácter individualista de competencia entre los que más saben y los que saben menos, entre los de fácil memorización y los tardos en memorizar una lección, para convertirse en una comunidad donde el trabajo unifica y solidariza, porque el esfuerzo en común crea lazos de compañerismo, que luego se prolongarán en la vida, para convertir a nuestro mundo estrecho de egoísmos en un mundo mejor, más humanizado, si no más humano. Organizada así la escuela sobre una base social, no podrá ser considerada como una grave falta el que unos niños ayuden a los otros, ni se auspiciará la cooperación clandestina y un tanto artificial. El trabajo activo del alumno no puede ser ya una disciplina más dentro del programa escolar, sino el principio que norma toda la vida de la escuela. En vez de insertarse en el programa, el trabajo regula la labor docente, dando nacimiento al método de aprendizaje que es un método orgánico, totalizador de energía y de amplio sentido social”.

Este referente cobra una fuerza fundamental en un momento histórico en el cual la República Bolivariana de Venezuela decide asumir con compromiso y convicción la superación de una economía centrada en la renta petrolera. Se requiere de una escuela que forme desde el trabajo, desde la creación y la producción. Que cada experiencia educativa se viva de manera teórico-práctica y forje en el espíritu de cada estudiante el sentimiento digno del trabajo liberador.

### **7. Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta**

El quinto objetivo histórico del Plan de la Patria es preservar la vida en el planeta y salvar la especie humana. Esto se traduce en la necesidad de construir un modelo económico, social y formas de vida, basadas en una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, respetando sus procesos y ciclos. La destrucción del planeta a manos de la voracidad de un sistema de producción y consumo que privilegia las ganancias y la mercantilización y que ha derivado en el cambio climático, la contaminación de las fuentes de agua, la depredación de los recursos, entre otros fenómenos contemporáneos, dan cuenta de una situación global que pone en peligro la continuidad de la vida en el planeta y particularmente la continuidad de la especie humana. La preservación de la vida y de la especie exige una nueva visión de desarrollo que cuestione esos modelos de producción y consumo, que considere la superación de las desigualdades y que plantee cambios económicos, sociales y culturales.

Esta necesidad de una visión integral para preservar la vida es ampliamente aceptada. La UNESCO, al definir Desarrollo Sostenible señala que se trata de “... una visión del desarrollo que abarca el respeto por todas las formas de vida — humana y no humana — (...), al mismo tiempo que integra preocupaciones como la reducción de la pobreza, la igualdad de género, los derechos humanos, la educación para todos, la salud, la seguridad humana y el diálogo intercultural”. Es necesario entonces instituciones educativas que formen en, por y para una conciencia de la vulnerabilidad del planeta, formar en principios, valores y prácticas para abordar abordar los problemas políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales a que nos enfrentamos en el siglo XXI con una perspectiva desde cada lugar con visión de conjunto planetaria.

### **8. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo**

Vivir en libertad ha sido y es la mayor lucha de los seres humanos a través de la Historia de los pueblos. Mientras existan pueblos que se consideran superiores a otros, para esclavizarlos, subyugarlos, explotarlos y oprimirlos; será menester formar en, por y para la libertad, tanto individual como colectiva. La República Bolivariana de Venezuela es soberana y libre, gracias a las luchas emancipadoras de nuestros antepasados, quienes sacrificaron sus vidas por la libertad de los pueblos oprimidos. Por eso es indispensable educar en libertad, por la libertad y para la libertad.

Los espacios escolares deben ser prácticas permanentes de la vida en libertad, no refiriéndonos al libertinaje entendido como la actitud irrespetuosa de la ley, la ética, la moral o de quien abusa de su propia libertad con menoscabo de la de los y las demás. Tal como lo establece el artículo 20 de la CRBV, “toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social”. Nos referimos entonces al derecho de toda persona a vivir en libertad y en sociedad. A vivir en comunidad, con respeto y convivencia con los y las demás y con el ambiente.

En este sentido, la formación con visión crítica del mundo es igualmente indispensable para la vida en libertad, la conciencia de los procesos a escala local, regional, nacional e internacional que permita una visión de conjunto de lo político, social, económico, cultural y ambiental actuando desde lo local con visión global. Vivir en libertad es vivir con conciencia, es defender la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, es vivir con conocimiento, conciencia y convicción de jamás permitir la explotación de seres humanos por otros seres humanos, es defender el equilibrio ecológico y luchar por la dignidad de los pueblos. Libertad es dignidad. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo es un referente ético y un proceso indispensable en el aula, en la escuela y en la comunidad, estimulando los porqués de las cosas, más allá de lo memorístico y libresco, superando el conocimiento impuesto como verdad absoluta, promoviendo la discusión y el debate y respetando las corrientes del pensamiento pero con sentido crítico y radical contra pensamientos discriminatorios, de desigualdad y de exclusión, como por ejemplo el racismo que siendo una corriente del pensamiento atenta contra todo el derecho de libertad, igualdad e inclusión.

### **9. Educar en, por y para la curiosidad y la investigación**

En el artículo 14 de la LOE (2009), se establece claramente lo que es la Educación en la República Bolivariana de Venezuela, en el mismo se plantea como eje de la didáctica, la investigación, la creatividad y la innovación. Tomando en cuenta la diversidad de intereses y necesidades de los y las estudiantes. Esto se fortalece en la bandera de la PEDAGOGÍA DEL AMOR, EL EJEMPLO Y LA CURIOSIDAD surgida del mandato popular. Hoy, se considera como un referente ético y proceso indispensable que rompe con la educación bancaria y opresora que tanto cuestionó el maestro Paulo Freire.

Siendo el último referente ético y proceso indispensable que se está planteando para la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes, queremos resaltar que recoge un aspecto fundamental para el logro de los demás: la actitud. Nuestros liceos deben estar llenos de actitud investigativa, con motivación, entusiasmo por aprender, indagar, estudiar, curiosear, producir, crear, disfrutar los nuevos conocimientos. Los educadores y las educadoras, como verdaderos pedagogos y verdaderas pedagogas, deben propiciar y crear condiciones, estrategias y espacios para la creación y la innovación. Las escuelas forman parte de las comunidades (no son algo separado de ellas), por lo que es necesario conocer, reconocer e indagar los contextos: político, social, económico, geohistórico, cultural y ambiental donde hace vida la población estudiantil, sus familias y los trabajadores y las trabajadoras de la institución. Sensibilizarse y comprometerse con las necesidades de la comunidad, con espíritu comunitario, con voluntad, compromiso y disposición para la investigación y promoviendo la curiosidad, superando la educación en la cual se mutila esta (“no invente, no sea inventor, quién te mandó a hacer eso, cuándo no tu, eso no fue lo que pedí que hicieras, si eres preguntón, haz solo lo que estoy pidiendo”, entre otros).

Todos estos referentes éticos y procesos indispensables son una invitación pedagógica para otra escuela, para otro liceo. Una escuela y un liceo que despierten al ser humano en toda su condición, no solo a estudiantes, sino a toda la comunidad educativa, docentes, obreros, obreras, secretarías, secretarios, familias, madres cocineras, padres cocineros, voceros y voceras de los Consejos Educativos, de Consejos Comunales, juntos y juntas aprendiendo, estudiando, organizando, conviviendo, siendo corresponsables de la construcción de un mundo mejor desde la práctica educativa.

## **Vinculación del estudio con el trabajo, la educación con la creación y la producción. Formar produciendo, producir formando**

QUEREMOS ENFATIZAR: Históricamente ha prevalecido como característica en el sistema educativo, la división social del trabajo con su intencionalidad relacionada a las relaciones de producción capitalista y a su vez, una característica propia de esta división social del trabajo es la separación entre el trabajo intelectual y del trabajo manual. Este “intelectualismo” ha creado en nuestra cultura escolar, menosprecio y hasta mutilación del trabajo manual, traducido en la práctica en relaciones tales como, docentes que expresan “yo no barro el salón, mi título no dice barrendero”, mamás que reclaman “Yo mando a mi hijo a la escuela a estudiar, no a sembrar”. Continuando con estas ilustraciones, por ejemplo en un salón se despega la tapa de una mesa-silla y el o la estudiante pasa el año con la mesa-silla dañada hasta que deciden desincorporarla y pasa a formar parte del “cementerio de mesas-sillas sin doliente”. ¿Es currículo haber reparado la mesa-silla?, ¿Enseñar desidia es parte del currículo?, ¿De quién es la responsabilidad de repararla?. Seguramente, la profesora o el profesor dijo “mi título no dice herrero”, el obrero dijo “no me corresponde esa área” y así sucesivamente se la fueron “peloteando”. Qué distinto hubiese sido que en el mismo momento en que se desprendió la tabla, el o la docente conjuntamente con su estudiante y la asesoría de un obrero o representante, se reparara la mesa-silla dañada y el o la estudiante aprende a utilizar sus manos y a vivir en no desidia, recuperando la esencia intelectual- manual de la educación, el trabajo cooperativo, el valor del cuidado, la laboriosidad y la buena voluntad para hacer las cosas.

En el marco de estos planteamientos, queremos orientar en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades a valorar el trabajo en la educación. Centrar la práctica educativa en el trabajo y desde el trabajo. En la educación inicial, por ejemplo, generar estrategias privilegiando el juego y el desarrollo de la imaginación, sienta las bases para la creación y la producción. Los primeros pasos del trabajo en la primera infancia es el juego. Este planteamiento lo hacemos para resaltar la importancia de ubicarse en el contexto y en el período de vida a abordar para lograr pertinencia afectiva, cognitiva y sociocultural en lo que se está haciendo y por qué se está haciendo.

En este mismo orden de ideas, queremos orientar como estrategias curriculares potentes para abrir camino a este enfoque, LOS GRUPOS ESTABLES Y EL PTMS. Las experiencias que se han tenido con estas estrategias han despertado en nuestras instituciones educativas un entusiasmo por la creación, la recreación, la producción y el aprendizaje genuino.

### **Los grupos estables como estrategia curricular transformadora**

“Al niño se le educa según su edad, su genio, su inclinación, su temperamento”  
Simón Bolívar”

En el marco del aprender a aprender, aprender haciendo, aprender produciendo, aprender a ser, aprender a convivir y el disfrute del ser a plenitud, se plantea como estrategia la creación de GRUPOS ESTABLES en nuestras instituciones educativas.

Los grupos estables están dirigidos al trabajo por grupos de interés, independientemente de la sección y el año que se curse y variarán conforme a las características de la localidad. Cada estudiante seleccionará el o los grupos estables en que participará. Los distintos grupos estables

de los centros educativos se pueden organizar según las potencialidades de los y las docentes que lo organizan, las inclinaciones de nuestros y nuestras estudiantes, según las potencialidades y prácticas del contexto, los recursos con que se cuenta en el circuito educativo y la capacidad de los y las participantes para organizarse en el logro de sus propósitos e intencionalidades (es parte del currículo).

En los grupos estables se potencia el aprendizaje desarrollando las potencialidades humanas, es un proceso abierto, no tiene límites y este proceso se potencia haciendo más que contemplando o escuchando las explicaciones de un maestro o un profesor. Supone entonces la creación de un conjunto de experiencias, aprendizajes, acciones, situaciones educativas que permitan el desarrollo de estas potencialidades, en un proceso de ejercicio de nuestras capacidades. Se pueden planificar y organizar grupos estables de cultura como la danza, el canto, teatro, estudiantinas, artes plásticas, tejidos, cerámica, murales, entre otras. De deportes y recreación, como futbolito, taekwondo, basquetbol, voleibol, béisbol, softbol, juegos cooperativos, recreación, entre otros. De acción científica, social y comunitaria: sociedad bolivariana, robótica, centro de ciencias, promoción cultural, promoción deportiva, promoción en salud, BRIGADISTAS INTEGRALES COMUNITARIOS, entre otros. De participación en producción de bienes y servicios: Agroecología, tecnología popular, dibujo, microempresa, contabilidad, herrería, carpintería, protocolo, informática, gastronomía, entre otros. Los criterios más importantes que queremos resaltar en la conformación de los grupos estables son:

**OCUPAR LA MENTE:** En los grupos estables los y las estudiantes aprenden. Debemos hacer esfuerzos para desmontar la creencia de que solo con pizarra y marcador el o la estudiante está aprendiendo. Cuando los y las estudiantes participan en teatro, danza, futbolito, sociedad bolivariana, robótica, recreación, entre otros, está incorporado a un proceso rico en aprendizaje. Nuestros y nuestras estudiantes no disfrutan ni aprenden realmente, con largos dictados, memorizaciones sin pertinencia (cognitiva, afectiva, sociocultural) y muchas veces “no le ven el queso a la tostada” ya que no le encuentran aplicación de lo que estudian con la realidad. Los grupos estables se convierten en una oportunidad de ocupar la mente desde otro enfoque, otra lógica y otros métodos, asumiendo que los conocimientos no se riñen con lo práctico, superando la separación entre el trabajo manual y el trabajo intelectual. En cualquier grupo estable nuestros y nuestras estudiantes ejercitan la lectura y la escritura, aprendiéndola de verdad desde la práctica con sentido y motivadora, aprenden la matemática desde su uso para resolver una situación específica en el montaje de una obra de teatro, el estudio de una partitura musical o en la construcción de un cantero para sembrar. Investigan, aplican y producen.

**OCUPAR LAS MANOS:** Aprender haciendo. Desde el trabajo práctico, desde la ejercitación, el ensayo y la puesta en práctica de sus aprendizajes. En el academicismo y estudio teórico característico del enfoque de escuela heredado, nuestros y nuestras estudiantes NO CONCRETAN. Por ejemplo, el profesor o la profesora “cubrió un contenido”, porque le “tocaba darlo”, los y las estudiantes lo estudiaron “porque va para el examen y tiene nota”, pero al final, muchas veces no se aprendió. Se sacó la nota por “retener” un tema (el tiempo necesario para obtener la calificación), sin realmente haberlo aprendido. Es importante resaltar que a través de los grupos estables se espera que cada estudiante participe de manera activa en las actividades y realmente las haga, las practique, las aprenda y las concrete. Por ejemplo, un grupo de teatro ensaya, organiza y presenta una obra de teatro.

OCUPAR EL CORAZÓN: Con amor todo, sin amor nada. Que cada estudiante se incorpore a un grupo estable donde disfrute, viva a plenitud lo que está haciendo. Por eso el énfasis en que se organizan los grupos estables por grupos de interés. Que esté a gusto, no obligado. Que se involucre con buena voluntad, compromiso y buena disposición. Debemos estar atentos a brindar una variedad de grupos estables y crear las condiciones para que todos y todas participen poniéndole corazón a lo que hacen. **LOS GRUPOS ESTABLES SE PUEDEN BRINDAR EN EL PLANTEL O EN EL CIRCUITO EDUCATIVO**. Por ejemplo, un grupo de estudiantes incorporándose y participando en un grupo de danza del circuito educativo.

CONVIVIR: Aprender en colectivo, aprender conviviendo. Cada grupo estable que se brinda debe promover, propiciar y practicar la convivencia, la solidaridad, el trabajo cooperativo, el apoyo mutuo, la complementariedad, la colaboración y la aceptación mutua. Superar el individualismo, la intolerancia, la competencia entre unos y unas y otros y otras. **LAS CREACIONES HUMANAS NO SE COMPITEN, SE COMPARTEN**. Promover, propiciar, favorecer y fortalecer espacios para el encuentro, el compartir, la construcción colectiva, el intercambio y el aprendizaje mutuo desde el respeto y reconocimiento de la diversidad y de las diferencias.

Énfasis en:

- Si en una escuela se abre un grupo estable donde no se ocupe la mente y/o no se ocupen las manos y/o no se ocupe el corazón y/o no se conviva, **NO ES UN GRUPO ESTABLE**. Todos y todas debemos ser garantes, en el marco de los referentes éticos y procesos indispensables, de que estos criterios se cumplan.
- **EN LOS GRUPOS ESTABLES SE ESPERA QUE HAGAMOS LOS MAYORES ESFUERZOS POR POTENCIAR TODAS LAS CAPACIDADES HUMANAS**, pensar, sentir, hacer, disfrutar, convivir, expresarse, construir, crear, producir, participar, es decir, vivir a plenitud. Asimismo, la creación y constitución de los grupos estables deben reivindicar la Identidad en sus diferentes ámbitos: circuitual, parroquial, municipal, regional y nacional, considerando los acervos con que cuenta la comunidad. Apoyarse con el **CIRCUITO EDUCATIVO**, si tienen un teatro, una plaza, pensar en el vecindario, escenarios, patios, casas de la cultura, canchas, entre otros, destinado al desarrollo de actividades que fortalezcan la formación integral y participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, propiciando el encuentro comunitario. De igual manera caracterizar y reconocer lo local como fuente principal del conocimiento del pueblo, como generador de cultura, que promueva la participación, que potencien el desarrollo endógeno, agricultura sana, preservación del ambiente, que reconozca las múltiples experiencias participativas, que sirva como espacio para las diversas voces comunitarias, expresen una visión integral de la cultura, las artes y las diversas manifestaciones que expresan una práctica cooperativa, proporcione el encuentro para la socialización, contribuya a difundir las experiencias comunitarias, contribuya a la organización y a la formación de grupos para el trabajo cultural, que promueva espacios formativos y organizativos para los niños, las niñas, los y las adolescentes y jóvenes.
- Apoyarse y valorar a los cultores y las cultoras que han contribuido a fortalecer el arraigo en las comunidades, los maestros y las maestras pueblo, personas comprometidas con prácticas inclusivas, líderes comunitarios que favorezcan el ejercicio de la práctica democrática en la participación, personas que han organizado proyectos comunitarios e

integrantes de las diversas misiones educativas: Robinson, Ribas, Sucre, Cultura; así como fortalecer los grupos estables en las bases de misiones, consejos comunales y comunas.

- Los grupos estables permiten contextualizar el currículo desde prácticas educativas sencillas y cotidianas. Son establecidos por el colectivo escolar y surgen de la indagación de los saberes que tienen los distintos participantes en el hecho educativo escolar y comunitario, por lo tanto esos saberes y conocimientos se organizan en actividades precisas para ser legadas a los y las estudiantes y comunidades. Es importante que se designen coordinadores y coordinadoras de la organización y seguimiento de los grupos estables en cada institución y en los circuitos educativos (dentro de su jornada laboral, no es un cargo, es una responsabilidad), siempre favoreciendo la incorporación de todos y todas. Por ejemplo, un profesor de Lengua puede coordinar un grupo estable de teatro (no es exclusivo de un especialista de Teatro), un maestro de aula pudiese organizar un equipo de futbolito (no es exclusivo del docente de educación física), cada uno y cada una con sus inclinaciones, conocimientos y prácticas.
- Toda persona que desee coordinar un grupo estable debe tener experiencia y conocimiento para ello. Es decir, si va a enseñar cuatro debe saber tocar cuatro, si abrió un equipo de futbolito, debe saber enseñarlo y jugarlo. Pueden coordinar grupos estables, docentes, obreros, obreras, administrativos, administrativas, cocineros, cocineras, estudiantes personas de la comunidad, cultores y cultoras, siempre bajo la coordinación de un o una docente.
- El centro educativo se configura de otra forma, dando paso a otra visión de escuela, donde los intercambios de saberes se hacen de manera práctica. Mayor flexibilidad en la manera como se conciben cuadraturas, horarios, “clases”. Una nueva manera de concebir y hacer escuela. Los grupos estables deben ser espacios donde todos y todas los actores del hecho educativo y comunitario se sientan bien trabajándolos.
- Los GRUPOS ESTABLES no son clubes, no son charlas, no son extracátedra, no son actividades complementarias o extracurriculares. No son notas ni puntajes para salir mejor en una asignatura. Todos los estudiantes y todas las estudiantes deben participar en algún grupo estable. En los grupos estables se deben garantizar todos los referentes éticos y procesos indispensables. Los grupos estables no son para excluir ni para generar desigualdades, injusticias ni discriminaciones. Metiendo a un estudiante en un grupo estable en el que no desea participar es tan excluyente, desigual, injusto y discriminatorio como dejarlo por fuera en un grupo estable en el que desea participar.
- En el abordaje de los VALORES, sobre todo hacer énfasis en la IDENTIDAD Y LA CONVIVENCIA. La identidad como ser humano, reconocerse como una persona única y como parte de una familia y de una comunidad. Reconocerse con sus inclinaciones y potencialidades, complementándose y conviviendo con las potencialidades e inclinaciones de los y las demás.
- Los grupos estables permiten también una cultura escolar más organizada. Alrededor de la planificación, por ejemplo, de grillas culturales y deportivas, eventos especiales en el marco de efemérides importantes, aniversario de la escuela, resaltar el epónimo, entre



otras. Una cultura escolar que VALORE LO PEDAGÓGICO, CULTURAL Y FORMATIVO DE MANERA PERMANENTE. Todo lo que se hace en la escuela debe ser formativo, los actos, eventos, actividades son oportunidades de identidad, amor por la patria, valores de convivencia y metodologías para el trabajo en colectivo, la organización y la comunicación. Para la formación del ser humano integral y para producir la transformación social, ética y moral que la patria y Latinoamérica necesita, ya que se fundamenta y persigue, retomar y perpetuar los valores de la identidad de los pueblos.

- Los horarios para implementar los grupos estables pueden ser flexibles y deben ser consensuados, ya que para poder inscribir a los y las estudiantes por grupos de interés, deben poderse desarrollar de manera simultánea. Asimismo, *si un o una estudiante participa en actividades fuera de la escuela, como por ejemplo, que forme parte de un equipo de beisbol o un grupo de teatro o en el sistema nacional de orquestas, se considera como formando parte de un grupo estable. La maestra, el maestro, el profesor guía o la profesora guía debe hacer seguimiento de la participación de los y las estudiantes en estas actividades.*
- El número de grupos estables dependerá de las necesidades, intereses y potencialidades de la institución y del circuito educativo. Cada organizador u organizadora de un grupo estable debe indicar cuántos o cuántas estudiantes puede atender según la naturaleza del grupo estable que brinda (puede inclusive organizar varios grupos) y debemos hacer el mayor esfuerzo porque no queden en la institución estudiantes sin un grupo estable donde pueda participar, es decir, que cada estudiante debe poder participar en por lo menos un grupo estable, siempre respetando que no se le obligue a pertenecer a un grupo estable que no sea de su interés.
- LOS GRUPOS ESTABLES DEBEN SER UNA OPORTUNIDAD PARA EL DISFRUTE, LA BUENA VOLUNTAD, ACTITUD PARTICIPATIVA Y CON BUENA DISPOSICIÓN. Evitar choques, conflictos, enfrentamientos. Los grupos estables son una tremenda oportunidad de trabajo colectivo, compartido y de apoyo mutuo en la organización escolar.
- Es necesario realizar diagnóstico en la comunidad a los fines de conocer y detectar fortalezas y debilidades para que la conformación de los grupos estables se relacione con las oportunidades comunitarias que tiene el ámbito circuital, aprovechamiento de espacios comunitarios y generar recursos para la autosustentación, así como mejorar las experiencias e intercambio de saberes y haceres de otros grupos estables, con el acompañamiento y seguimiento por parte del Consejo Educativo.

Por último, queremos compartir la reflexión de que los adultos y las adultas de nuestras escuelas no pueden permitir que éstas se conviertan en espacios de egoísmo, indiferencia, intolerancia, individualismo, de pugnas personales, de desidia y estropicio, del “sálvese quien pueda”, de violencia verbal y física, de indolencia y discriminación, sino que, al contrario, *la escuela emane hacia la sociedad, alternativas societarias de convivencia en familia y en comunidad.* Los grupos estables permiten desde la práctica, desde las experiencias compartidas, crear las condiciones de aprendizaje para aprender a aprender, aprender haciendo, aprender en colectivo y aprender conviviendo. Que la escuela sea un lugar agradable y tranquilo, donde los y las estudiantes se sientan cómodos, cuidados, y queridos, formándose y aprendiendo.

## **El Programa Todas las Manos a la Siembra**

A través del Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS), se está creando en el país una cultura de sembrar en nuestras instituciones educativas. Es un programa formativo bajo el enfoque agroecológico, no es sembrar por sembrar. Implica crear las condiciones para aprender a sembrar, a convivir, a respetar el ambiente, a transformar los patrones alimenticios y a contribuir todos y todas a preservar el planeta Tierra.

El programa “ Todas las Manos a la Siembra”, con sus estrategias y actividades, propicia la formación en, por y para la soberanía. No es sólo los alimentos que sembramos sino la siembra del espíritu del trabajo para la emancipación y el inicio de un proceso irreversible de identidad y arraigo, tanto en lo individual como en lo colectivo. Desde el PTMS se ha logrado vincular la formación con la producción. En él se vinculan temas como la alimentación, la salud, la higiene, con la botánica, la química, la física, la geografía y la historia, es decir, que el PTMS es en sí mismo integral.

La meta para este año escolar es que las instituciones de todos los niveles y modalidades siembren. Tanto urbanas como rurales, en pueblos indígenas y afrodescendientes. Según las características de las escuelas, buscar y crear espacios susceptibles para la siembra, formarse en formas de riego para el uso eficiente y racional del agua y métodos de riego especiales donde no exista abundante cantidad de agua. Formación en el control biológico de plagas, en el ensemillamiento y en el conocimiento de los rubros de ciclo corto y mediano para poder obtener cosecha en el menor tiempo posible, aprender a producir composteros y a trabajar la lombricultura.

### Énfasis en:

- Según el espacio, se pueden hacer huertos, parcelas, patios productivos, barbacoas, siembras verticales, entre otros. **LO MÁS IMPORTANTE ES QUE LA FORMACIÓN REDUNDE EN QUE TAMBIEN LOS Y LAS ESTUDIANTES SIEMBREN EN SUS HOGARES Y MOTIVEN A SUS FAMILIAS A SEMBRAR, COMPARTIENDO EL CONOCIMIENTO QUE APRENDEN EN LA ESCUELA.**
- Formar en los valores del trabajo, de la convivencia, del encuentro y del aprendizaje cooperativo. Abrir espacios de reflexión acerca de la importancia de la producción, de cómo superar el rentismo petrolero y el consumismo desmedido.
- Apoyarse con las escuelas punto y círculo y con las fortalezas del circuito educativo para el intercambio de los recursos entre las distintas escuelas.
- Continuar con la recolección de las semillas por parte de las madres cocineras y los padres cocineros. Aprender a comer con lo que disponemos en el contexto, con conocimiento de lo que disponemos en el contexto, con conocimiento de su valor en proteínas, vitaminas, azúcares, carbohidratos. Intercambiar semillas entre las escuelas y crear brigadas agroecológicas (puede ser un grupo estable) de cuidado y resguardo de la siembra. Elaboración e intercambios de recetarios, realización de ferias gastronómicas.
- Apoyarse con las instituciones y organismos tales como el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Urbana, el CIARA, el INCES, entre otros, para el apoyo técnico y logístico.

- Es muy importante que para este año escolar logremos incorporar con entusiasmo y buena disposición a todo el personal docente en el PTMS. En el marco de la pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad, es necesario que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes vean en sus adultos y adultas una referencia como ciudadano y ciudadana dispuesto para la producción. VAMOS JUNTOS Y JUNTAS A INTENTARLO. BASTA UNA SOLA VEZ QUE UNA PERSONA RECOJA SU PRIMERA COSECHA, POR EJEMPLO, DE MELÓN, PIMENTÓN, AJÍ, CEBOLLÍN, PARA QUE QUEDE PRENDADO DE SEMBRAR. Es un verdadero encuentro con nosotros mismos y nosotras mismas como seres humanos fértiles y útiles a la comunidad.

### **Aspectos propios de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe**

Las orientaciones que hemos dado con respecto a la línea estratégica del proceso de transformación curricular han sido de manera general a todos los niveles y modalidades, sin embargo, queremos resaltar los avances y retos que tiene el MPPE en el proceso de garantizar el cumplimiento del Capítulo IX de la CRBV, en cuanto a los pueblos indígenas y su derecho a una educación propia (artículo 21 de la CRBV).

La Educación Intercultural Bilingüe para los pueblos indígenas es una modalidad del Sistema Educativo Nacional Bolivariano basada en los principios y fundamentos de la educación propia de cada pueblo indígena, en su idioma, cosmovisión, valores, mitología, espiritualidad y organización social como mecanismo de preservación, fortalecimiento y transmisión de la identidad originaria que constituye el acervo cultural de la nación y es complementada sistemáticamente con la enseñanza del castellano fortaleciendo y ampliando su cultura propia y al mismo tiempo apropiando en forma crítica y selectiva, a través de la interculturalidad, conocimientos, saberes y haceres pertenecientes a otras culturas.

Para ello se planifican estrategias metodológicas, pedagógicas y didácticas originarias propias que respondan a las características específicas de cada pueblo y comunidad indígena y, en este sentido, se inician los Proyectos Educativos por Pueblos Indígenas, los cuales se adecuan a la realidad sociocultural y geográfica de cada pueblo y comunidad, estableciendo que cada pueblo tenga el derecho a un aprendizaje propio que responda a sus necesidades particulares aunque compartan las mismas tierras con otros pueblos o comunidades indígenas.

En este momento, se está en proceso de consolidación los Proyectos Educativos Piaroa (Huotja), Ye'wkuana (Amazonas), Warao (Delta Amacuro), Pemón (Bolívar) y se está en proceso de inicio el acompañamiento y sistematización de los proyectos educativos Jiwi, Yanomami y Kurripako (Amazonas), Ka'riña (Anzoátegui), Yukpa y Bari (Zulia), Pumé (Apure).

En cuanto a los nichos lingüísticos, el colectivo zonal e institucional debe promover la creación de los Nichos Etnolingüísticos en aquellos Estados, pueblos y Comunidades Indígenas donde se han identificado la pérdida de sus valores socioculturales y lingüísticos, manteniendo el acompañamiento a los siete Nichos Etnolingüísticos ya formalmente constituidos en los Estados Bolívar, Zulia y Amazonas, así mismo llevar a cabo las orientaciones de constitución a los nuevos nichos que se crearán paulatinamente, según la resolución ministerial correspondiente.

Es necesario impulsar el uso de la Vestimenta Escolar Indígena (Ver Resolución Ministerial), para todos los centros educativos e Instituciones interculturales bilingües en los estados con mayor presencia de pueblos indígenas, así como la práctica de los los Calendarios productivos socioculturales indígenas (Ver orientación Viceministerial 001).

Cada colectivo zonal debe realizar un diagnóstico de la población indígena escolarizada en cada estado, identificando instituciones y centros educativos y número de estudiantes por pueblo indígena. Todas las instituciones y centros educativos, ubicadas en Territorios y Habitats de los Pueblos y Comunidades indígenas y áreas rurales y urbanas con presencia indígena conformarán “Grupos Culturales indígenas” internos con nombres en idiomas propios que fomenten, practiquen y difundan la diversidad de danzas, cantos, cuentos, toques instrumentales, teatro indígena, maquillaje, vestimenta, juegos tradicionales, cuentos e historias y realizar encuentros interescolares, intermunicipales e interregionales entre las escuelas indígenas a fin de socializar la Educación Intercultural Bilingüe.

La educación propia de los pueblos y comunidades indígenas debe ser el punto de partida de la educación intercultural bilingüe en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, a través de la articulación con el Instituto Nacional de Idiomas Indígenas y las Direcciones Territoriales del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

Los idiomas son la expresión lingüística de las relaciones y comunicación humanas, por lo que la relación de convivencia de un pueblo está expresada en su idioma y viceversa, el idioma enseña a los niños y las niñas a relacionarse en su comunidad. En este sentido, es importante que en cada región SE RESPETE Y SE RECONOZCA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (CON SU PEDAGOGÍA PROPIA Y SU METODOLOGÍA), AUNQUE EL PUEBLO INDÍGENA HAYA PERDIDO SU IDIOMA ORIGINARIO. Es intercultural y es bilingüe en tanto se refleja en las relaciones humanas, en sus expresiones y creencias, la manera como su idioma se construyó (sigue siendo bilingüe). De esta manera la comunidad se preserva y sigue siendo un legado para las relaciones societarias de convivencia de la humanidad, haciéndose la comunidad protagonista de su propia cultura, conociéndola con dignidad y empoderándose de ella.

### **Sistema Nacional de Investigación y Formación del Magisterio**

#### JORNADAS DE REFLEXIÓN, AUTOEVALUACIÓN DE LA VIDA INTERNA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE COMPROMISOS

El sistema nacional de investigación y formación se está consolidando y podemos decir que se ha fortalecido en las dimensiones conceptuales, metodológicas, organizativas y comunicacionales. Se cuenta hoy con centros de investigación y formación en todos los municipios del país y se están conformando y consolidando progresivamente los colectivos de investigación y formación tanto institucionales como circuitales. Lo más importante es que LA FORMACIÓN PERMANENTE ES DESDE LA PRÁCTICA EDUCATIVA. Es un proceso de investigación, auto y coformación centrado en la práctica pedagógica (es una reflexión que se hace desde la práctica) y busca mejorarla para el logro de los fines de la educación en todas las instituciones educativas.

En este marco de formación permanente, se plantea para el inicio del año escolar, realizar jornadas de reflexión, autoevaluación (la escuela se evalúa a sí misma) y de compromisos en el marco del proceso de transformación curricular.

Implica reflexionar sobre las prácticas pedagógicas en cada institución educativa, caracterizándola en su contexto específico, determinar las principales problemáticas de aprendizaje y formación, los procesos en desarrollo y las potencialidades internas. Esta

caracterización debe realizarse teniendo como referentes los diez retos de la consulta por la calidad educativa, las orientaciones pedagógicas del año en curso, los documentos del proceso de transformación curricular, la ley orgánica de educación, el Plan de la Patria y la CRBV. De esta manera la caracterización permite hacer una fotografía real de nuestra escuela y nuestra práctica cotidiana y cuáles serían los desafíos y compromisos a la luz de los referentes éticos y procesos indispensables planteados. Para la realización de estas jornadas se recomienda la lectura de estas orientaciones y utilizar la investigación acción participante y transformadora como metodología. En otras palabras, la reflexión y autoevaluación debe llevar a una interpretación de la práctica y ésta a su verdadera transformación.

En el transcurso del año escolar se realizarán los Congresos Pedagógicos (circuitales, municipales, estatales y nacional), donde maestros y maestras junto a sus estudiantes y comunidad educativa en general, socializan, intercambian, teorizan, construyen colectivamente y se comprometen con las transformaciones educativas. En función de la dinámica escolar, se espera que se desarrollen:

**Diciembre:** Congresos Pedagógicos Circuitales.

**Marzo:** Congresos Pedagógicos Municipales.

**Junio:** Congresos Pedagógicos Estadales.

**Julio:** Congreso Pedagógico Nacional

Asimismo, en el marco de la Micromisión Simón Rodríguez, continuará desarrollándose, desde sus diversas áreas, el Programa Nacional de Formación Avanzada para Docentes, como mecanismo de articulación para la formación docente permanente. Se trata de POSTGRADOS GRATUITOS que se fundamentan en la reflexión y transformación de la práctica pedagógica, desde la propia práctica del docente y desde la escuela. Los ejes de formación para las distintas áreas son la investigación acción participativa y transformadora, la reflexión pedagógica y el desarrollo del área de especialización.

### **Repensar la jornada laboral**

Parte del proceso de transformación curricular es la manera como concebimos la jornada laboral. Heredamos de la vieja cultura escolar una concepción de que el y la docentes trabajan por horas y dando clases (si un docente o una docente no está dando clases, “no está trabajando”). En todos los niveles y modalidades se ha creado una organización escolar bastante inhumana, por lo que para este año escolar se está trabajando para poder progresivamente humanizar la jornada laboral. Un maestro o una maestra cuida, protege, atiende y forma a sus estudiantes. Debe poder también tener espacios, dentro de la misma jornada laboral, para poder planificar, formarse, organizar grupos estables, para el trabajo comunitario, entre otras actividades.

El trabajo colectivo y cooperativo, el apoyo mutuo, la complementariedad son importantes para otra forma de hacer escuela y de participar en las labores de la escuela. ES UN TRABAJO COLECTIVO, NO UN ESFUERZO INDIVIDUAL. Como decía el maestro Simón Rodríguez “si todos pensamos en todos, no faltará quien piense en mí”. Así debe ser el espíritu escolar: todos y todas velando por todos y todas. Todos y todas garantizando todos los procesos y los fines educativos.

En educación media, debemos construir una organización escolar donde los educadores y las educadoras puedan distribuirse de manera equitativa el número de secciones y el número de estudiantes. Por ejemplo, si dos docentes tienen 36 horas, no tiene sentido que uno tenga seis secciones y el otro tenga dos secciones y el resto en “horas variables” u “horas por programar”. Los liceos y escuelas técnicas deben eliminar estas horas por programar y horas variables. La distribución de las horas de las y los docentes por áreas de formación, debe procurar que cada uno y cada una cuenten con horas de acompañamiento para el estudio, la planificación, la atención a los y las estudiantes y familias, guardias u otras actividades propias del hacer escolar. Estas horas deben reflejarse en el horario laboral de cada docente, incluyendo las actividades como el acto cívico, acompañar a sus estudiantes en la hora de la comida y la orientación y convivencia cuando se trata de un o una docente guía. **TODAS LAS ACTIVIDADES QUEDAN REFLEJADAS EN SU HORARIO LABORAL.**

## **PROCESO DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

El proceso de transformación institucional no está separado del proceso de transformación curricular. Tanto en su concepción, en sus métodos, su manera de organización y comunicación, forma parte de la cultura escolar. Transformar los enfoques, lógicas y métodos en el currículo incluye la transformación de cómo se concibe, funciona y se organiza la institución. Sin embargo, en términos de orientar la consolidación de la plataforma organizativa en el territorio, se presenta como una línea estratégica que le dé direccionalidad y permita un seguimiento más riguroso a este proceso de transformación curricular..

### **Los circuitos educativos**

Hoy, en el proceso de municipalización y territorialización del sistema educativo, con la construcción de instituciones educativas donde existe la necesidad y la creación de los **CIRCUITOS EDUCATIVOS** como **UNIDADES TERRITORIALES** en las cuales todo niño y toda niña se incorpore al sistema educativo, se crean las condiciones reales de inclusión escolar. La cultura escolar que heredamos y que progresivamente hemos estado superando, responde a una cultura parcelada, individualista, de competencia e intolerancia de la sociedad sin planificación ni organización en el territorio según cada contexto. Cada plantel andaba por su lado e inclusive, instituciones que comparten la misma planta física se estorban mutuamente, se culpan entre sí de las fallas y se desconocen como parte de una misma comunidad. Si un niño, por ejemplo, egresó de la escuela del turno de la mañana y pasa al liceo del turno de la tarde, la maestra dice “el ya no es mío”, los y las docentes del liceo desconocen a las maestras y los maestros de la escuela como ajenos y ajenas a su organización escolar y la comunidad del turno de la mañana se enfrenta a la comunidad del turno de la tarde (siendo inclusive vecinos y vecinas). Así ocurre con muchas instituciones educativas que la vieja cultura escolar separó y dividió.

Es por esto, que los circuitos educativos permiten otra manera de planificación y organización escolar en el territorio favoreciendo que los seres humanos de nuestras instituciones educativas puedan encontrarse, verse como iguales, pertenecientes a las mismas comunidades y asumir el cuidado, la protección y formación de todos los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, como iguales, garantizando su inclusión y prosecución, a través del trabajo compartido, del apoyo mutuo y de la convivencia.

Un circuito educativo está formado por un conjunto de instituciones educativas, incluyendo los servicios educativos, a los fines de garantizar el derecho humano de todas las personas a una educación integral, de calidad, permanente y en igualdad de condiciones y oportunidades. En el circuito educativo se deben garantizar los procesos del hecho educativo, una gestión escolar participativa y protagónica, con el trabajo integrado de todas las instituciones en coordinación con las familias y las comunidades. Su propósito es desarrollar acciones articuladas, cooperativas y solidarias entre todos los centros educativos de un territorio local definido por su cercanía geográfica, conformado por sus criterios poblacionales, culturales, étnicos, lingüísticos, ambientales, comunales, conjuntamente con las actividades económicas, sociales y educativas.

La conformación del circuito educativo incorpora nuevas formas de comunicación, conocimiento, reconocimiento, organización y encuentro entre los centros educativos, sus comunidades, las familias y otras instancias del poder popular en el contexto geohistórico, político, social, económico, cultural y ambiental de cada lugar, bajo los principios de convivencia, solidaridad, apoyo mutuo, concurrencia, corresponsabilidad, complementariedad, vecindad, contigüidad.

El circuito solo será educativo si logra potenciar ese conjunto de capacidades humanas, en la medida que comience a reunir a los ancianos y las ancianas, cultores y cultoras, conuqueros, conuqueras, pescadores, pescadoras, albañiles, carpinteros, mecánicos, médicos, bodegueros, ingenieros, ingenieras, otros técnicos y profesionales y a los maestros y las maestras, donde vayan aprendiendo unos y unas, de otros y de otras, y donde vayan organizándose para contribuir todos y todas en la formación integral de las niñas, los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, enmarcándose en temáticas curriculares que toquen situaciones de la vida diaria y se puedan resolver los problemas de las comunidades a partir del trabajo colectivo: equipos de dirección, las maestras y los maestros, los dirigentes sociales, voceras y voceros de consejos comunales y otras organizaciones comunitarias, servidores y servidoras públicos que viven o trabajan en la comunidad, sumando a madres, padres, obreros, personal administrativo, cocineras y cocineros de la patria, Consejos Educativos de todas las instituciones educativas del circuito, incorporación de voceros y voceras de la Federación Venezolana de Estudiantes de Educación Media (FVEEM), voceros y voceras de las familias, el Movimiento Bolivariano de Familias (MBF), en un proceso de convivencia, intercambio y apoyo mutuo, activando el uso de recursos como la Canaima educativa, la Colección Bicentenario, los laboratorios, compartir canchas en el circuito, entre otros, dinamizando los aprendizajes, a partir de la atención a problemas comunitarios y el abordaje a situaciones en el contexto.

***Los circuitos educativos constituyen en el proceso de transformación institucional, su concreción en el lugar***, por lo que debe convertirse en una instancia de planificación, organización, comunicación y conocimiento territorial. El circuito educativo tiene su base en las instituciones educativas oficiales nacionales, articulándose con los planteles estatales y municipales. El circuito educativo activa y refuerza el cumplimiento y desarrollo de las políticas educativas.

Es un reto para los directores y las directoras de todas las instituciones educativas del circuito educativo, formarse, juntarse, planificar y organizar las actividades poniéndose de acuerdo, formando colectivos de directores y directoras de todos los niveles y modalidades (sin fraccionamiento ni parcelas). Planificar juntos y juntas, por ejemplo, el mantenimiento y la seguridad escolar (solo será posible en la medida en que la comunidad asuma que la escuela es suya y debe mantenerla y cuidarla), la siembra, las grillas culturales y deportivas, grupos estables entre todos los planteles, compartir canchas, apoyarse con las casas de la cultura, museos,

INCES, entre otras. Por eso es importante su denominación como circuitos educativos y no como circuitos escolares, ya que no se limita a las escuelas sino a todas las personas, organismos e instituciones que impactan en la formación y pueda redundar en la formación en las familias y la comunidad.

Cada circuito educativo debe contar con un CONSEJO DE DIRECTORAS Y DIRECTORES que pueda reunirse periódicamente a deliberar, planificar y evaluar los avances, potencialidades y desafíos en el circuito educativo. Debe establecerse un sistema de trabajo que le permita desde una visión colectiva y territorial, generar planes de trabajo en el que se aborden las problemáticas de las escuelas, las necesidades de docentes, que se garanticen los procesos educativos, se constituya en espacio de investigación y formación permanente, por ejemplo, con respecto a las memorias históricas, características socioculturales, actividades productivas, sustento económico de las familias y la comunidad, costumbres, valores, concepciones pedagógicas, entre otras. Se requiere asumir por circuitos educativos la direccionalidad de los recursos para el aprendizaje, intercambiar experiencias desde las distintas regiones para superar debilidades y fortalecer la política educativa en el contexto de los circuitos educativos.

El circuito educativo debe reunir de manera periódica a voceros y voceras de LOS DISTINTOS CONSEJOS EDUCATIVOS, creando condiciones para la corresponsabilidad, el apoyo mutuo, la complementariedad, la convivencia y la concurrencia para la atención de las necesidades de todas las instituciones educativas del circuito. **A veces, cuando la institución educativa se encuentra en el centro de una ciudad (casco central, zona urbana), los y las estudiantes pertenecen a distintas comunidades. ¿Cuál es la comunidad de la escuela?. Los y las docentes expresan “esta escuela no tiene comunidad”. La orientación es que cada institución debe crear condiciones para trabajar con las comunidades aledañas y las comunidades de sus estudiantes. Los y las estudiantes deben poder transferir sus aprendizajes a la vida de su comunidad y, a la vez, poder participar en las comunidades del entorno de su institución. Entonces, ¿Cuál es la comunidad de la escuela?: La de su entorno y las comunidades de sus estudiantes.**

### **Supervisión educativa territorial**

Los circuitos educativos deben tener aproximadamente entre seis a doce instituciones educativas cada uno, esto va a depender de las características de la localidad. Cada circuito educativo tendrá un supervisor o una supervisora QUE DEBE GARANTIZAR EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CIRCUITO EDUCATIVO Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR.

Tal como lo establece la Ley Orgánica de Educación (LOE) en su artículo 19: el estado docente “ESTIMULA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, INCORPORANDO TANTO LOS COLECTIVOS INTERNOS DE LA ESCUELA, COMO A DIVERSOS ACTORES COMUNITARIOS PARTICIPANTES ACTIVOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES, CENTROS Y PLANTELES EDUCATIVOS EN LO ATINENTE A LA FORMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, bajo el principio de corresponsabilidad”. Es así como, cada supervisor o supervisora debe propiciar la conformación de colectivos de directores y directoras circuitales, colectivos de consejos educativos que estudian, planifican y resuelven juntos y juntas las distintas problemáticas del circuito, apoyándose siempre con las potencialidades de las comunidades.



El supervisor o supervisora de cada circuito debe evaluar y hacer seguimiento permanente de los logros, avances, dificultades, distorsiones e innovaciones en la vida circuital, y propiciar los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación intra e inter institucional, unificando criterios para esta evaluación en función del logro de las finalidades educativas.

En la práctica supervisora es necesario un enfoque que supere la lógica técnico punitiva heredada. El artículo 43 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) establece que “El Estado formula y administra la política de supervisión educativa como un proceso único, integral, holístico, social, humanista, sistemático y metodológico, con la finalidad de orientar y acompañar el proceso educativo, en el marco de la integración escuela-familia-comunidad, acorde con los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo. Se realizará en las instituciones, centros, planteles y servicios educativos dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal y Municipal, de los entes descentralizados y las instituciones educativas privadas, en los distintos niveles y modalidades para garantizar los fines de la educación consagrados en esta Ley. La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico”.

**Asumir una supervisión signada por el acompañamiento pedagógico implica asumir una supervisión que sea útil para la transformación de la práctica educativa.** Un abordaje diferenciado que reconozca distintos ritmos, realidades y contextos. Un abordaje diferenciado que implica estar atento y atenta a propiciar y crear condiciones para la formación permanente, convertir toda necesidad y situación en oportunidad de aprendizaje, reflexiones, formación y transformaciones en la práctica pedagógica, utilizando las metodologías propias de la participación protagónica. Desde este enfoque, el supervisor y la supervisora caracterizan el contexto para un abordaje pertinente y con respeto a la dignidad humana, contextualizando según la realidad.

En situaciones de conflicto, es importante escuchar, registrar y sistematizar las distintas versiones para así favorecer la solución más conciliatoria, siempre teniendo en cuenta que prevalecen los intereses y necesidades de niños, niñas y adolescentes y luego los de adultos y adultas, anteponiendo los intereses de la escuela, sobre los intereses particulares. En la toma de decisiones actuar con transparencia, honestidad y justicia social. Propiciar que el mismo colectivo proponga las decisiones y acciones a tomar. En lo posible generar que las alternativas de solución salgan del colectivo. Elaborar el registro correspondiente de conclusiones, acuerdos y compromisos respectivos, dejando las orientaciones pertinentes y puntualizando las acciones para el seguimiento.

Es muy importante en este proceso de transformación institucional, que cada supervisor o supervisora del circuito educativo propicie y cree condiciones para que los directores y las directoras de las instituciones educativas se conciban como circuito en la toma de decisiones y en el trabajo pedagógico colaborativo. Cada supervisor y cada supervisora tienen el reto histórico de superar las viejas prácticas supervisoras y deberán ORIENTAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN (la escuela mirándose a sí misma), DE COEVALUACIÓN (las escuelas del circuito educativo se coevalúan) y realizan LA HETEROEVALUACIÓN (evaluación externa).

Los supervisores y las supervisoras territoriales son garantes de la utilización del Sistema de Gestión Escolar (SIGE) por parte de todas las instituciones educativas del circuito. El SIGE cada día se va fortaleciendo y se va potenciando como el mecanismo de automatización QUE

PERMITE PROGRESIVAMENTE SUPERAR LA BUROCRATIZACIÓN Y LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ENGORROSOS Y OBSTACULIZADORES DE PROCESOS. A través del Sistema de Gestión Escolar se favorecen las informaciones fidedignas y reales que permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes, un mayor y real conocimiento de las instituciones educativas, sinceración y viabilización de procesos y que los usuarios y las usuarias puedan acceder a la información de manera más eficaz y eficiente.

Queremos orientar a los directivos de todas las instituciones educativas a valorar este sistema, darle el uso de manera responsable, tener conciencia de que el retardo, por ejemplo, en la carga de la información de su institución implicará en el desconocimiento de la misma y por lo tanto, en la imposibilidad del MPPE en la satisfacción oportuna de sus necesidades educativas. Más allá de generar procesos punitivos hacia directivos que no cargan la información en el SIGE, queremos insistir en la importancia de que SE COMPRENDA, SE VALORE Y SE POTENCIE la utilización del SIGE.

### **La práctica directiva en el circuito educativo**

El Gobierno debe proceder como hasta aquí: elegir entre la multitud, no un sabio, pero sí un hombre distinguido por su educación, por la pureza de sus costumbres, por la naturalidad de sus modales, jovial, accesible, dócil, franco, en fin en quien se encuentre mucho que imitar y poco que corregir.

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.  
SIMÓN BOLÍVAR 1825

Primero, queremos hacer un sincero reconocimiento al personal directivo y de coordinación que día a día hacen grandes esfuerzos por garantizar los procesos educativos en sus instituciones, a veces contracorriente de las viejas lógicas y de las resistencias propias de procesos de transformación.

Ser director o directora de una institución educativa, requiere dar un vuelco a las viejas lógicas y métodos de la autocracia para abrir brecha a la dirección democrática participativa y protagónica. Tarea nada fácil cuando heredamos de la cultura escolar, una visión del director “el que carga sobre sus hombros todas las responsabilidades”, la discrecionalidad como práctica permanente en la toma de decisiones y un divorcio entre el personal directivo y el personal docente y comunidad educativa en general.

A veces, los directores y las directoras proceden de manera inadecuada ya sea por desconocimiento o por que privan esas lógicas a las que nos estamos refiriendo, lo cual impide el seguimiento y solución pertinentes. Por ello, es importante señalar la necesidad de que en los colectivos de investigación y formación permanente de cada institución y del circuito educativo, se incorpore la práctica directiva como parte de esa formación, para así poder sistematizar nuevas lógicas y nuevos métodos que permitan una gestión escolar humanista, contextualizada y pertinente con las dinámicas propias de cada escuela y del circuito educativo a la cual pertenece.

En este proceso de transformación institucional, es un reto para directores y directoras de los centros educativos, no verse aislados o aisladas, encontrarse con cada director y cada directora del circuito educativo, conviviendo, complementándose y en un permanente trabajo cooperativo.

El director o directora cumple un importante papel como supervisor o supervisora de la institución educativa, con la responsabilidad de orientar y acompañar los procesos que garanticen los fines de la educación. El director o directora es el o la CUENTADANTE de la institución (que da cuenta de ella). Sin embargo, DAR CUENTA DE LOS PROCESOS no significa que es el único o la única responsable de la misma. TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, es decir, docentes, personal obrero y administrativo, estudiantes, madres, padres y representantes, madres cocineras, padres cocineros, el consejo educativo, consejos comunales y comunidad en general, son corresponsables de **garantizar el goce y ejercicio del derecho humano a la Educación y del logro de los fines de la educación.**

Cada director y cada directora de las instituciones educativas del circuito educativo, deben favorecer y garantizar la participación de todos y de todas en los procesos educativos. El artículo 6, numeral 3 literal j de la LOE, establece que el Estado Docente planifica, ejecuta, coordina políticas y programas para la “La creación de una administración educativa eficiente, efectiva, eficaz, desburocratizada, transparente e innovadora, fundamentada en los principios de democracia participativa, solidaridad, ética, honestidad, legalidad, economía, participación, corresponsabilidad, celeridad, rendición de cuentas y responsabilidad social”. La dirección en las instituciones educativas debe regirse bajo los principios de honestidad, transparencia, sinceridad, respeto, responsabilidad, ecuanimidad (serenidad en el juicio), reconocimiento y comprensión de los otros y las otras, cooperación, humanismo y solidaridad.

Es importante resaltar que la razón de ser de todas las instituciones educativas en los distintos niveles y modalidades es la formación integral de sus estudiantes, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas. Esta perspectiva no se puede perder de vista en la toma de decisiones, en la construcción de estrategias y en el desarrollo de los procesos. Por ello, se quiere resaltar los principios de prioridad absoluta e interés superior de niños, niñas y adolescentes, establecidos en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, LOPNNA, ya que sirven de plataforma fundamental que le da perspectiva a los adultos y las adultas que hacen vida en la escuela, para garantizar COHESIÓN, COHERENCIA, COMPLEMENTARIEDAD, CORRESPONSABILIDAD Y CONVIVENCIA que les permita encontrarse en este fin común (a pesar de sus diferencias y contradicciones). En este sentido, el director o la directora debe coordinar que esto sea posible y fundamentarse en los principios y preceptos que les permite ser pertinentes en las decisiones y criterios.

A veces, las diversas tareas propias de la administración de una escuela, que en sus distintos contextos pueden ser muy complejas y difíciles de abordar, desgastan al personal directivo y lo agotan. Toda persona que, de alguna u otra forma, coordina procesos (el directivo, el y la maestra en el aula, voceros y voceras estudiantiles, voceros y voceras comunitarios, entre otros), debe propiciar, promover, favorecer, fortalecer y consolidar formas de coordinación y de administración participativas, de respeto y reconocimiento de las diferencias, con comprensión, poniéndose en la perspectiva de los y las demás y favoreciendo la unidad y la integración. **En la construcción de nuevas estructuras más humanas y sociales de inclusión, igualdad y justicia, es fundamental desburocratizar y simplificar procesos administrativos, por ello, se creó la LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS,** la cual debe ser del conocimiento y aplicación de todos y todas para exigir los cambios necesarios e innovar con nuevas formas de administración.

En situaciones de faltas, conflictos, problemas, se requiere de un **abordaje diferenciado** que responda de manera pertinente a la situación, problemática o necesidad presente. Cada director y directora, deben estar preparados y preparadas para promover y propiciar la formación permanente de los distintos colectivos, brindar las orientaciones necesarias y pertinentes a las situaciones encontradas, favoreciendo y fortaleciendo LO COLECTIVO en los procesos del hecho educativo. Por otro lado, deben ser respetuosos y respetuosas de los sujetos y sujetas que forman parte de una dinámica propia con su ritmo y desarrollo, generando estrategias y acciones que propicien la auto y coregulación de los procesos desde las propias reflexiones, conclusiones y decisiones de los colectivos, con miras al logro de los propósitos educativos.

Cada director o directora son referente de cooperación, comunicación, solidaridad, tolerancia y comprensión, sensibilidad y compromiso social, disposición a escuchar y a aprender, mediación, conciliación y facilitación, firmeza, creatividad e innovación, respeto y reconocimiento de las diferencias, responsabilidad, ecuanimidad, humildad, sinceridad y honestidad en la intención, vocación de servicio, promoción social, compromiso con los postulados constitucionales, de enfoque humanista, socialista y ecológico, de ética, coherencia entre el pensar, decir, sentir y hacer, y, con actitud investigativa y de acción, reflexión y acción permanentes. Es fundamental que tenga la firmeza y la convicción de la protección de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, prioridad absoluta e interés superior.

Los directores y las directoras deben ser personas con idoneidad y experiencia pedagógica y comunitaria. Conocedores y conocedoras de los fundamentos filosóficos, políticos y legales de la Educación Bolivariana, popular y liberadora, comprometidos y comprometidas con los principios filosóficos, metodológicos y organizativos establecidos en la CRBV, PNSB, LOE Y LOPNNA. Igualmente, debe tener la capacidad y habilidad de la mediación en conflictos (no convertirse en un problema más cuando la situación se escapa de las manos) y, disposición permanente al trabajo en colectivo.

### **Sistema de alimentación escolar**

El Programa Alimentario Escolar (PAE), creado por el Presidente Hugo Chávez en el año 1999, se ha convertido en ejemplo para América Latina y el mundo, ya que se centra en la satisfacción directa de la necesidad de alimentación de niños, niñas y adolescentes en la propia escuela; no son becas, cheques o bonos. Cada estudiante tiene garantizado su alimento a través del trabajo conjunto del personal de cada institución (el equipo docente, las madres cocineras y padres cocineros), siendo este un PROGRAMA PEDAGÓGICO. En la década de los noventa la desnutrición infantil alcanzaba cifras críticas y hoy podemos decir que la alimentación escolar es parte fundamental del sistema educativo. En este sentido, en estos años la revolución bolivariana ha creado el SISTEMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, con la finalidad de garantizar los procesos, recursos y mecanismos adecuados para QUE NUESTROS Y NUESTRAS ESTUDIANTES COMAN.

El sistema de alimentación escolar (SAE), como su nombre de sistema lo indica, tiene COMPONENTES, PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS que garantizan sus propósitos. Es así como, no solo el Ministerio del Poder Popular para la Educación participa, están incorporados en esta responsabilidad, el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (provee el alimento),

el Instituto Nacional de Nutrición que certifica la calidad, instituciones que garantizan servicios de electricidad y agua, las gobernaciones y alcaldías (saneamiento, fumigación), el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) (monitorea la salud de los cocineros y las cocineras y el manejo adecuado de los alimentos), entre otras. Como parte del sistema, se creó la Corporación Nacional de Alimentación Escolar (CNAE) que GARANTIZA LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS Y LA ENTREGA DE LA COMIDA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. El CNAE solicita la comida al MERCAL y le hace seguimiento para que llegue a cada escuela y provee del personal, es decir, las cocineras y los cocineros para que EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) funcione.

Para este año escolar se quiere hacer énfasis en la importancia de que los niños, las niñas y adolescentes coman en un ambiente amigable, sano, agradable y pedagógico, en compañía de sus maestros, maestras, profesores y profesoras. El trabajo cooperativo y solidario para que todos y todas tengan su alimentación, en la higiene de los espacios de alimentación y en el conocimiento de la importancia de los alimentos para la salud.

Así mismo, para este año se va a fortalecer el proceso de REGIONALIZACIÓN DEL PAE, tomando en consideración los rubros de cada región, las recetas gastronómicas propias del contexto, distribución de alimentos de la misma zona y la integración de manera permanente al Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS) para el ensemillamiento, la producción, la alimentación SANA, SEGURA, SOBERANA Y SABROSA, y la educación desde el trabajo FORMAR PRODUCIENDO, PRODUCIR FORMANDO.

En el proceso de transformación institucional, es necesario que el SAE cree condiciones para el trabajo integrado en el circuito educativo para garantizar la alimentación de los niños, las niñas y adolescentes en el mismo y favorezca en todo momento que el PAE tribute a la formación permanente de todos y de todas.

### **Jornadas de Mantenimiento Escolar**

El MPPE y las Zonas Educativas de todo el país organizarán CONJUNTAMENTE CON LOS CONSEJOS EDUCATIVOS Y LAS COMUNIDADES, jornadas de mantenimiento escolar en todas las instituciones educativas del país. La FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y DOTACIONES EDUCATIVAS (FEDE) como ente adscrito del MPPE coordinará estas jornadas propiciando la participación activa de las comunidades en éstas. En la medida en que las comunidades, las familias, los estudiantes, el personal docente, administrativo y obrero de las instituciones educativas asuman como suya su escuela, se irá transformando la cultura escolar desde la desidia, la indiferencia y la indolencia hacia una cultura de corresponsabilidad, laboriosidad, consciencia, compromiso y sentido de pertenencia con nuestras instituciones.

Las jornadas de mantenimiento (preventivo y correctivo), se realizará, como una hermosa cayapa nacional de ejercicio de convivencia, trabajo cooperativo, aprendizaje desde el hacer y desde el encuentro de la comunidad con su escuela. Se realizarán en las siguientes fechas (están indicadas en el calendario escolar):

***Del 03 al 20 de octubre***, primera jornada nacional voluntaria de mantenimiento escolar

***Del 13 al 31 de marzo***, segunda jornada nacional voluntaria de mantenimiento escolares

***Del 03 al 20 de Julio***, tercera jornada nacional voluntaria de mantenimiento escolares

las jornadas voluntarias serán coordinadas por FEDE, resaltando que es fundamental de los directores y las directoras de las instituciones educativas de todo los niveles y modalidades propicien y fortalezcan la participación de los y las estudiantes, sus familias y comunidades, creando la cultura de amor, resguardo, mantenimiento y cuidado de sus escuelas.

### **Proceso Comunitario de Inclusión Escolar**

El proceso comunitario de inclusión escolar es el proceso mediante el cual se ubican a las niñas, los niños y adolescentes en instituciones educativas para que inicien o prosigan sus estudios, garantizándoles la inclusión en espacios educativos lo más cerca posible a su domicilio, resguardando el derecho al estudio a todos y todas sin ningún tipo de discriminación (repitientes, población etárea, no convencionales y aquellos y aquellas que por alguna razón han abandonado su escolaridad (“vamos por ellos y por ellas”). Es comunitario porque deben participar los actores y las actrices del hecho educativo: estudiantes, padres, madres, representantes, docentes, consejos comunales y comunidad en general. Para el logro de este proceso, se deben crear en todas las instituciones educativas del circuito LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE INCLUSIÓN ESCOLAR surgidos de los mismos consejos educativos. Para la conformación de los comités comunitarios de inclusión escolar, se parte de la premisa de que la mayor garante de la inclusión y prosecución escolar es la comunidad misma, desde lo vecinal, lo contiguo. Desde el conocimiento de la comunidad donde vivimos, las personas sabemos quiénes estudian y quiénes no, quiénes abandonaron sus estudios o quiénes necesitan ingresar por primera vez a un plantel.

La conformación de los comités comunitarios de inclusión escolar, permite superar la discrecionalidad (secuestro de información) y genera la posibilidad de crear procesos más humanos donde las personas se conocen y participan de manera protagónica en la garantía de inclusión escolar de sus hijos e hijas. **Los Comités comunitarios de inclusión escolar deben estar activos durante todo el año escolar, velando por atender las situaciones de exclusión, discriminación o de abandono escolar.**

Para este proceso comunitario de inclusión escolar queremos resaltar tres banderas:

Garantizar educación de calidad para todas y todos, sin ningún tipo de exclusiones. LA MAYOR CALIDAD ES LA INCLUSIÓN. Es tarea prioritaria elevar la cobertura en educación en todos los niveles y modalidades, brindando especial atención a las poblaciones en condiciones de pobreza extrema, zonas de frontera, zonas alejadas de centros urbanos, adultos y adultas, pueblos indígenas y afrovenezolanos, y personas con necesidades educativas especiales.

Lograr una estrecha relación entre las familias, la escuela y la comunidad, en función de garantizar la atención, el cuidado y la educación de sus hijos e hijas, abrir la escuela a la diversidad, la interculturalidad y la generación de aprendizajes desde las características propias de cada localidad. Resaltando que el ESTADO DOCENTE debe promover la participación protagónica de la comunidad educativa en la gestión escolar (Art. 6, numeral 2, literal g, LOE) y el derecho que tienen los niños, las niñas y adolescentes de estudiar en las cercanías de su residencia, es indispensable que el proceso comunitario de inclusión escolar cree las condiciones para el logro de estos derechos bajo la concurrencia de la familia, la escuela y la comunidad.

Reconfigurar la organización y funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación, MPPE, en función de lograr una gestión participativa, eficaz y transparente. Todo esto implica otros enfoques, lógicas y métodos de la gestión escolar, consecuentes con los principios y criterios establecidos en nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Educación en el proceso de refundación de la República.

La incorporación de los consejos educativos y los comités comunitarios de inclusión escolar, el trabajo en equipo en el circuito educativo, la construcción y unificación de criterios para la inclusión escolar de los niños, las niñas y adolescentes de la comunidad, genera formación, organización y convivencia de las personas en sus contextos de vida. Para el logro de la inclusión y atención escolar es necesario el compromiso, la honestidad, la corresponsabilidad, la concurrencia, la complementariedad, el bien común y la convivencia como principios que guían las lógicas y métodos.

Para desarrollar un proceso comunitario de inclusión escolar es necesario contrastar con las políticas heredadas de zonificación escolar que debemos superar, caracterizadas por la discrecionalidad, la representatividad, lo administrativo por encima de lo humano, más homogéneo y menos contextualizado y distorsiones tales como el amiguismo, clientelismo y el uso inadecuado del poder en el tráfico de cupos, redundando todo en exclusión, desigualdades e injusticias.

En la modalidad de Educación Especial, cada institución debe ORIENTAR A LOS PADRES, LAS MADRES Y REPRESENTANTES ACERCA DE LA INFORMACIÓN QUE SE NECESITA PARA ATENDER DE MANERA ADECUADA Y PERTINENTE A UN NIÑO, UNA NIÑA, ADOLESCENTE, JÓVEN O PERSONA ADULTA QUE TIENE UNA NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL (informe médico, informe psicológico, evaluación previa adecuada), lo importante en esta situación es que la escuela solicite la información que le permita decidir (sin discriminación, sin errores de juicio y sin exclusión y sin discriminación), cuál es la atención verdadera que necesita según la condición que presenta, siempre considerando como prioridad absoluta e interés superior, a los niños, las niñas y adolescentes y en el caso de personas adultas, el derecho humano a la educación con pertinencia según la condición que presenta.

Se deben considerar todos los aspectos que influyen al momento de tomar una decisión relacionada con una situación determinada. Considerando siempre LO HUMANO POR ENCIMA DE LO ADMINISTRATIVO (nunca sacrificar una necesidad humana por facilismo o comodidad administrativa o porque se creó un programa automatizado y “lo rechaza el programa”). ***Las necesidades de inclusión escolar son de seres humanos.*** Necesario tratarlo con ese enfoque, con comprensión y respeto. Por ejemplo, aunque la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA) establece que todo niño y toda niña debe estudiar lo más cercano a su residencia, existen casos en los cuales la madre, el padre o persona responsable necesita que el niño, la niña o adolescente estudie lo más cercano a su trabajo (de la persona adulta), para la mayor protección. En este sentido, es necesario resguardar la tranquilidad familiar y la protección del niño y la niña. Esta situación es más común en zonas urbanas y cascos centrales de ciudades. El criterio es que se favorezca la tranquilidad familiar en cuanto a la cercanía al trabajo o a la residencia según sea el caso.

POCO A POCO SUPERAREMOS LA CULTURA DEL CUPO, DEL REQUISITO, DEL COBRO, DE LA INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA EN GRADOS INTERMEDIOS. JUNTAS Y JUNTOS VAMOS CONSTRUYENDO CON FORMACIÓN PERMANENTE Y CON SUPERVISIÓN ADECUADA LA CULTURA ESCOLAR EN, POR Y PARA LA INCLUSIÓN. DEBEMOS TENER PACIENCIA Y FIRMEZA PARA GARANTIZAR CADA VEZ MÁS LA INCLUSIÓN EN EL GOCE Y EJERCICIO DEL DERECHO HUMANO A LA EDUCACIÓN.

### **Clima escolar amigable y de convivencia. Plan integrado de seguridad escolar en, por y para el vivir bien**

Aunque todas las banderas son fundamentales y están permanentemente vinculadas como un todo, para la construcción colectiva del plan integrado de seguridad escolar en, por y para el vivir bien, queremos resaltar dos banderas:

Una pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad en la cual todos los sectores consultados manifestaron la necesidad de que la escuela brinde seguridad afectiva a los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes y que los maestros, las maestras y demás miembros del personal sean testimonio de vida y se conviertan en referentes positivos, fomentando, a través del ejemplo y la curiosidad, la pregunta, la investigación, el deseo y disfrute por el conocimiento, la identidad y un aprendizaje de vida, en, por y para la vida y el ejercicio de la ciudadanía. Promover un clima escolar caracterizado por la convivencia y la paz. Las escuelas como territorios de paz, apuntando a que todos nuestros centros educativos sean lugares seguros y profundamente democráticos, donde no existan prácticas de acoso, discriminación, castigos, maltratos verbales o psicológicos ni hechos de violencia o ejercicios autoritarios.

Un ambiente escolar donde las normas y acuerdos de convivencia estén claras y construidas democrática, participativa y protagónicamente; logrando una actitud positiva hacia el estudio, la solidaridad, el fomento a la interculturalidad y el respeto y reconocimiento a la diferencia. En síntesis, nuestras instituciones educativas, en todos los niveles y modalidades, deben ser espacios de INCLUSIÓN EN EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS, LA IGUALDAD EN CONDICIONES Y OPORTUNIDADES Y DE JUSTICIA SOCIAL.

El plan integrado de seguridad escolar en, por y para el vivir bien es una iniciativa intersectorial e interinstitucional que busca la concurrencia y la sinergia para abordar de manera INTEGRADA E INTEGRAL la satisfacción de las necesidades humanas, entre las cuales se encuentra la seguridad en salud, alimentación, ambiente, recreación, cultura, defensa de la vida, en fin, la suprema felicidad social que permita el vivir bien tanto en lo individual como en lo colectivo. Esto es posible a través de la participación activa de la familia, la comunidad y la escuela de la mano con los organismos e instituciones que deben garantizar y viabilizar los procesos EN EL CIRCUITO EDUCATIVO.

Es así como, todas las instituciones u organismos del estado, a través de sus servidores públicos y servidoras públicas estamos en la obligación de acompañar a nuestras instituciones educativas para la formación y orientación en este vivir bien: Los Ministerios del Poder Popular Para: la Educación, la Salud, la Juventud y el Deporte, Ecosocialismo y Aguas, Energía Eléctrica, la Alimentación, Agricultura Urbana, Cultura, la Mujer e Igualdad de género, las Comunas y movimientos sociales, relaciones interiores, justicia y paz; Poder Ciudadano, SAIME, el



Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Defensorías de niños, niñas y adolescentes, Contraloría General de la República, Poder Moral, Consejos Municipales de Derecho, Tribunales de Protección, Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTT), Universidad Nacional Experimental de Seguridad (UNES), Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, bomberos, policías, Protección Civil, la Oficina Nacional Antidrogas (ONA), el Instituto Nacional del Deporte IND, todas las misiones sociales, la Gran Misión a Toda Vida Venezuela, entre otros, que de alguna manera contribuyan a fortalecer la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes.

### ABORDAJE INTEGRAL EN, POR Y PARA EL VIVIR BIEN

La mayoría de las veces nos abrumamos y preocupamos por situaciones de riesgo e inseguridad que ocurren en nuestras instituciones educativas y sus comunidades, y muchas veces queremos “atacar” el problema desconociendo sus aristas, causas, componentes, en fin, sin una pertinente y legítima caracterización del mismo, sin las metodologías adecuadas ni prioridades colectivas, entre otras características. LA ESTRATEGIA QUE SE PROPONE PARA ESTE TRABAJO INTERSECTORIAL ES LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL MAPA DE ABORDAJE INTEGRAL EN, POR Y PARA EL VIVIR BIEN. Esta construcción colectiva del mapa de abordaje integral en, por y para el vivir bien no es necesariamente una panacea, pero contiene principios, criterios, preceptos y premisas que nos deben permitir un abordaje más eficiente de los problemas y situaciones de riesgo más resaltantes en nuestras instituciones educativas. La propuesta es constituir un COLECTIVO INTERSECTORIAL EN CADA REGIÓN, QUE ACOMPAÑE EN NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS a través de una metodología común que permita estrategias y acciones con criterios transformadores.

#### PRINCIPIOS:

Los principios que debemos asumir para el abordaje intersectorial de nuestras instituciones educativas son:

Concurrencia, sinergia, corresponsabilidad, convivencia, complementariedad, transparencia, honestidad en la intención, sinceridad, cohesión, coherencia, endogeneidad, integralidad, reconocimiento y respeto a la diferencia y la diversidad, reconocimiento de lo multiétnico y pluricultural, construcción colectiva y la sistematización permanente de las experiencias, como principios metodológicos, participación protagónica, la no discrecionalidad, la contextualización, la legitimidad de los procesos y la pertinencia social, cultural, política, ambiental y económica que le da sentido a lo que hacemos en los diversos contextos.

Los procesos genuinos que cumplen con todos estos principios, permiten CREAR CONDICIONES de participación colectiva que, a su vez, en tanto sean legítimas y pertinentes, CALAN Y DESENCADENAN procesos para el verdadero vivir bien.

#### PRECEPTOS Y PREMISAS:

- Niños, niñas y adolescentes como prioridad absoluta e interés superior.
- Todo lo que hacemos debe ser siempre formativo, experiencias de vida para la construcción de una cultura escolar, familiar y comunitaria distinta.
- Siempre propiciar, favorecer y fortalecer la inclusión. La prioridad es que nuestros y nuestras estudiantes se formen, tengan una vida sana, bonita, con desarrollo de sus potencialidades.

- Superar la cultura de “depurar”, “sanear”, “son irrecuperables”, “son lacras de la sociedad”, “ahora si hay “paz escolar”, ya expulsamos a los que no servían”, todas expresiones de la vieja cultura de seleccionar, de excluir, de discriminar y de no comprender QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO.
- El proceso de construcción colectiva es tan importante como los productos. El proceso de construcción colectiva es en sí mismo formativo.
- Involucrar en todo momento a los y las estudiantes en la construcción de las soluciones de sus propias problemáticas DESDE UNA CULTURA DE VIDA Y UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN.
- Aprender a aprender, aprender haciendo y aprender en colectivo y en convivencia.
- La construcción colectiva del mapa de abordaje integral en, por y para el vivir bien debe permitir, a través de la metodología adecuada, abordar las distintas problemáticas y situaciones de riesgo priorizando, concentrando esfuerzos y seleccionando problemáticas según las necesidades sentidas de las distintas comunidades escolares del circuito escolar.
- Establecer prioridades de situaciones a abordar: drogas, embarazo a temprana edad, violencia escolar, desnutrición, problemas ambientales, entre otros.
- Partir siempre del AUTODIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y COMUNITARIO, es decir, de lo que la misma gente considera son sus mayores problemáticas y las causas que las generan, las debilidades, las fortalezas y potencialidades con que se cuentan para sus soluciones.

Cada zona educativa debe conformar la mesa del vivir bien en su región y construir el plan de trabajo para el acompañamiento de las instituciones educativas en la construcción colectiva del mapa de abordaje integral. Este proceso se debe comenzar en el inicio del año escolar (revisar el calendario escolar del año escolar 2016-2017).

***Estas orientaciones no son recetas, ni parten de cero. Son la continuación de logros y avances de la educación bolivariana, son retos y compromisos que debemos asumir para un proceso de transformación curricular e institucional indetenible con el esfuerzo, la voluntad y el compromiso de todos y todas en la consolidación de la escuela que queremos, la escuela como prefiguración de la sociedad que necesitamos en nuestra patria, un país que decidió ser productivo y soberano. La CRBV nos une y nos encuentra como nación, todas estas orientaciones están enmarcadas en nuestra Carta Magna para tener una perspectiva común en este nuevo año escolar en el cual, como nos establece en su artículo 3, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO SON LOS PROCESOS FUNDAMENTALES PARA ALCANZAR LOS FINES DEL ESTADO. Juntos y juntas lo haremos posible.***

**Septiembre, 2016**